

7c
FM

LICENCIADA GRACIELA PALACIOS, DIRECTORA NACIONAL DE EVALUACIÓN, MINISTERIO DE AMBIENTE, E.S.D:

Sobre el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto “MOVA”, a desarrollarse en el corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá, revisamos el expediente en línea, donde observamos inquietudes de diferentes Unidades Ambientales Sectoriales (UAS), luego de revisadas las respuestas a la primera nota aclaratoria. Por lo que, deseamos aportar información que creemos será de provecho para la evaluación que están realizando:

1. En la Nota No. 026-DEPROCA-2025, por medio de la cual el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) indica que el promotor debe acogerse a los requerimientos descritos en la Nota N°58 Cet-DNING, emitida por la Dirección Nacional de Ingeniería con fecha del 8 de abril de 2025 (aportada en el Anexo 1 de las respuestas a la primera nota aclaratoria), donde se menciona:

SISTEMA DE AGUA POTABLE:

La finca donde se desarrollará el proyecto, cuenta con línea de acueducto administrada por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN). La Promotora deberá solicitar a la Institución gráfica de presión para determinar la capacidad del sistema actual ante la demanda de agua potable del proyecto.

Se aclara que las gráficas de presión fueron suministradas en el Anexo 14.13.1. del Estudio de Impacto Ambiental en evaluación. No obstante, se adjuntan nuevamente, como referencia, en la presente nota.

2. En relación con la descripción del proyecto MOVA, descrita en el Anteproyecto con Resolución N° RLA-1335/1 de 15 de mayo de 2024, se hizo una nueva solicitud al Municipio de Panamá (MUPA) para que confirme que el proyecto MOVA consiste de tres torres, en lugar de dos, como se indica en la sección 8. Altura Máxima de la Resolución de Aprobación de dicho Anteproyecto. Adjunto enviamos la respuesta dada por MUPA a la solicitud realizada.

Firma

REPUBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: _____	
Fecha: 01/07/2025	
Hora: 2:45 pm	

3. Sobre la solicitud que hace el Ministerio de Cultura, a través de la Nota MC-DNPC-PCE-N°373-2025, donde se indica que hay que verificar las coordenadas UTM aportadas sobre la prospección arqueológica realizada, tenemos a bien aclarar que hubo un error involuntario y se presentaron las coordenadas en un sistema que no correspondía; por lo que, adjunto a esta nota, se presentan las coordenadas en el sistema solicitado UTM WGS84.

Panama, a la fecha de presentación.



EDUARDO EZRA GATENO HAFEITZ

Representante legal

O 57 CORP.

**CERTIFICACIONES Y GRÁFICOS DE PRESIÓN
EMITIDOS POR EL IDAAN, Y APORTADOS EN EL ANEXO 14.13.1 DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN EVALUACIÓN**



Nota N° 321 Cert – DNING.
29 de noviembre 2024.

Señor
Jorge Araujo
PACIFIC DEVELOPERS
E. S. D.

Respetado Señor Araujo:

En atención a su nota, mediante la cual nos solicita que certifiquemos los Sistema de Acueducto y Alcantarillado Sanitario, para la finca N° 29028 y finca N° 27920, propiedad de CCB TRUST CORP, ubicadas en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá. Le informamos lo siguiente:

SISTEMA DE AGUA POTABLE:

La finca cuenta con contrato de servicio de acueducto con el IDAAN y al momento se encuentra servida por línea de agua potable de 6" Ø HF, ubicada en la calle 56-A Este-Bella Vista. Mediante la gráfica de presión suministrada por el Promotor, los valores son: p. máxima 78.21 psi y p. mínima 21.05 psi. Adicionalmente, el proyecto deberá contar con tanque de almacenamiento y demás componentes que garanticen la dotación del vital líquido, debido a que las presiones actuales se encuentran muy cercanas a los 20 psi mínimos, requeridos por la normativa panameña y la Institución.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO:

La finca cuenta con contrato de alcantarillado con el IDAAN y actualmente se encuentra servida por la Institución.

Atentamente,

Ing. Julio Lasso Vaccaro
Director Nacional de Ingeniería

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista, Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad No. 8-722-2125.

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

Panamá

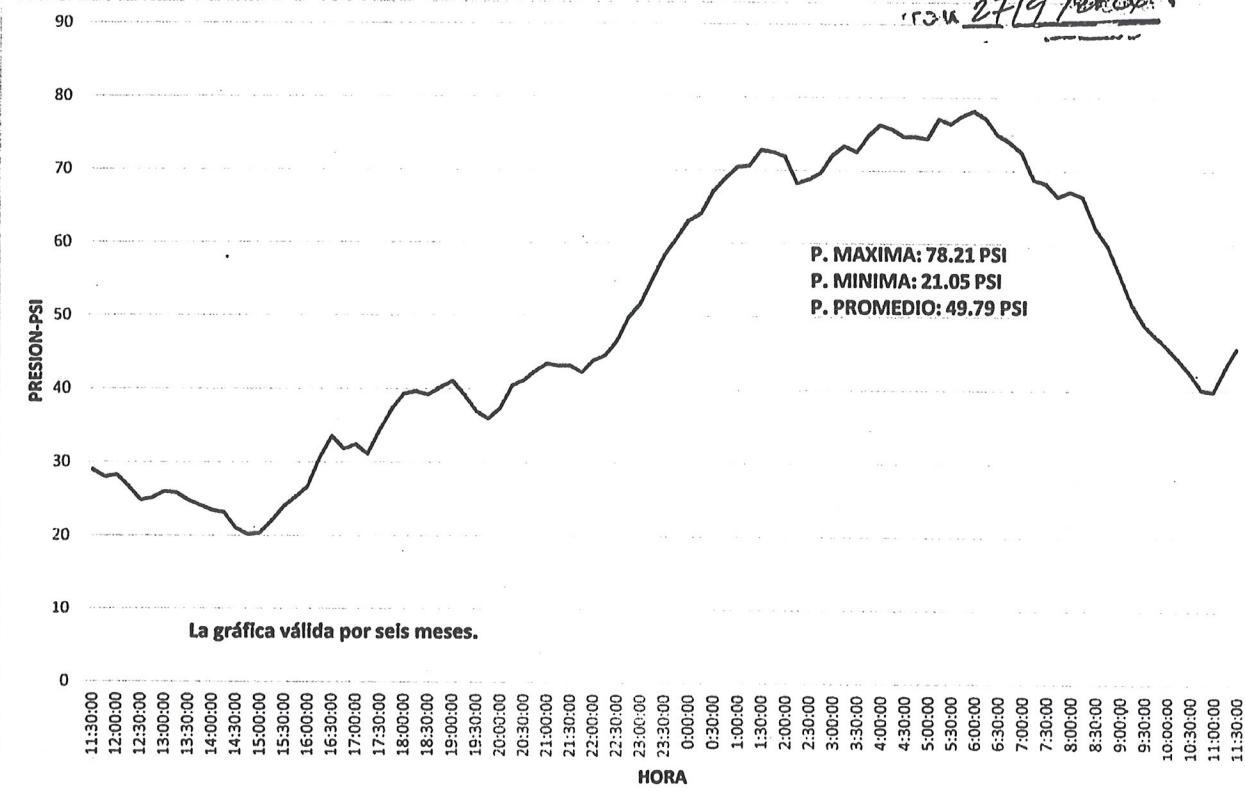
Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista
Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá





IDAAN
DEPARTAMENTO DE
OPTIMIZACIÓN
FIRMA: *[Signature]*
FECHA: 27/9/2024

PROYECTO FINCAS #29028 Y # 27920 228G-DCP-24
FECHA: 24 AL 25 DE SEPTIEMBRE 2024





Nota N° 320 Cert – DNING.
29 de noviembre 2024.

Señor
Jorge Araujo
PACIFIC DEVELOPERS
E. S. D.

Respetado Señor Araujo:

En atención a su nota, mediante la cual nos solicita que certifiquemos los Sistema de Acueducto y Alcantarillado Sanitario, para la finca N° 27313, propiedad de Bienes Raíces Arauca, S. A., ubicada en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá. Le informamos lo siguiente:

SISTEMA DE AGUA POTABLE:

La finca cuenta con contrato de servicio de acueducto con el IDAAN y al momento se encuentra servida por línea de agua potable de 6" Ø HF, ubicada en la calle 57-A Este-Bella Vista. Mediante la gráfica de presión suministrada por el Promotor, los valores son p. máxima 78.21 psi y p. mínima 21.05 psi. Adicionalmente, el proyecto deberá contar con tanque de almacenamiento y demás componentes que garanticen la dotación del vital líquido, debido a que las presiones actuales se encuentran muy cercanas a los 20 psi mínimos, requeridos por la normativa panameña y la Institución.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO:

La finca cuenta con contrato de alcantarillado con el IDAAN y actualmente se encuentra servida por la Institución.

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista, Notario Público
Duodécimo del Circuito de Panamá, con cédula de
identidad No. 8-722-2125.

Atentamente,

Ing. Julio Lasso Vaccaro
Director Nacional de Ingeniería

CERTIFICO:
Que este documento ha sido cotejado y encontrado en
todo conforme con su original.
Panama,
17 DIC 2024

Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista
Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá





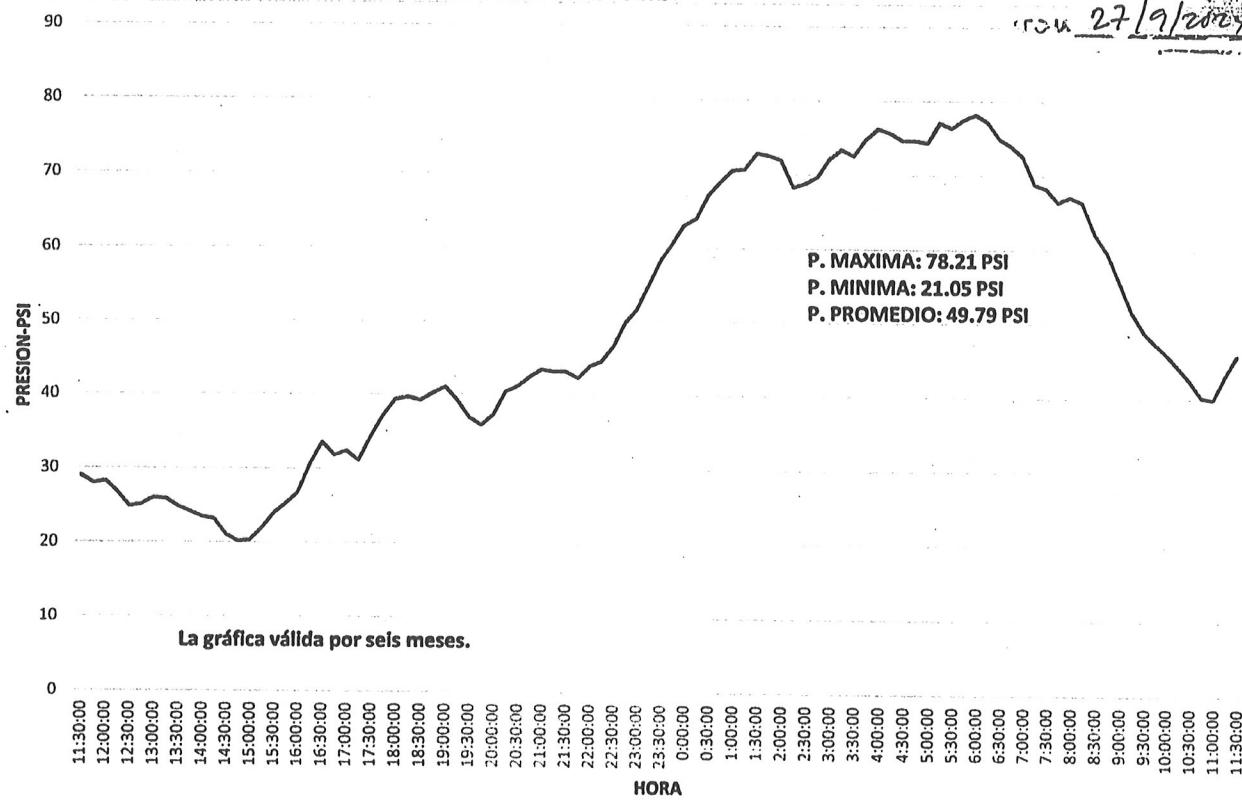
IDAAN

DEPARTAMENTO DE
OPTIMIZACION

FIRMA

FECHA 27/9/2024

PROYECTO BIENES RAICES ARAUCA SA FINCA #27313 230G-DCP-24
FECHA: 24 AL 25 DE SEPTIEMBRE 2024





Nota N° 319 Cert – DNING.
29 de noviembre 2024.

Señor
Jorge Araujo
PACIFIC DEVELOPERS
E. S. D.

Respetado Señor Araujo:

En atención a su nota, mediante la cual nos solicita que certifiquemos los Sistema de Acueducto y Alcantarillado Sanitario, para la finca N° 32493, propiedad de DONMOI, S.A., ubicada en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá. Le informamos lo siguiente:

SISTEMA DE AGUA POTABLE:

La finca cuenta con contrato de servicio de acueducto con el IDAAN y al momento se encuentra servida por línea de agua potable de 6" Ø HF, ubicada en la calle 57-A Este-Bella Vista. Mediante la gráfica de presión suministrada por el Promotor, los valores son p. máxima 78.21 psi y p. mínima 21.05 psi. Adicionalmente, el proyecto deberá contar con tanque de almacenamiento y demás componentes que garanticen la dotación del vital líquido, debido a que las presiones actuales se encuentran muy cercanas a los 20 psi mínimos, requeridos por la normativa panameña y la Institución.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO:

La finca cuenta con contrato de alcantarillado con el IDAAN y actualmente se encuentra servida por la Institución.

Atentamente,

Ing. Julio Lasso Vaccaro

Director Nacional de Ingeniería

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista, Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad No. 8-722-2125.

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

Panamá, 17 DIC 2024

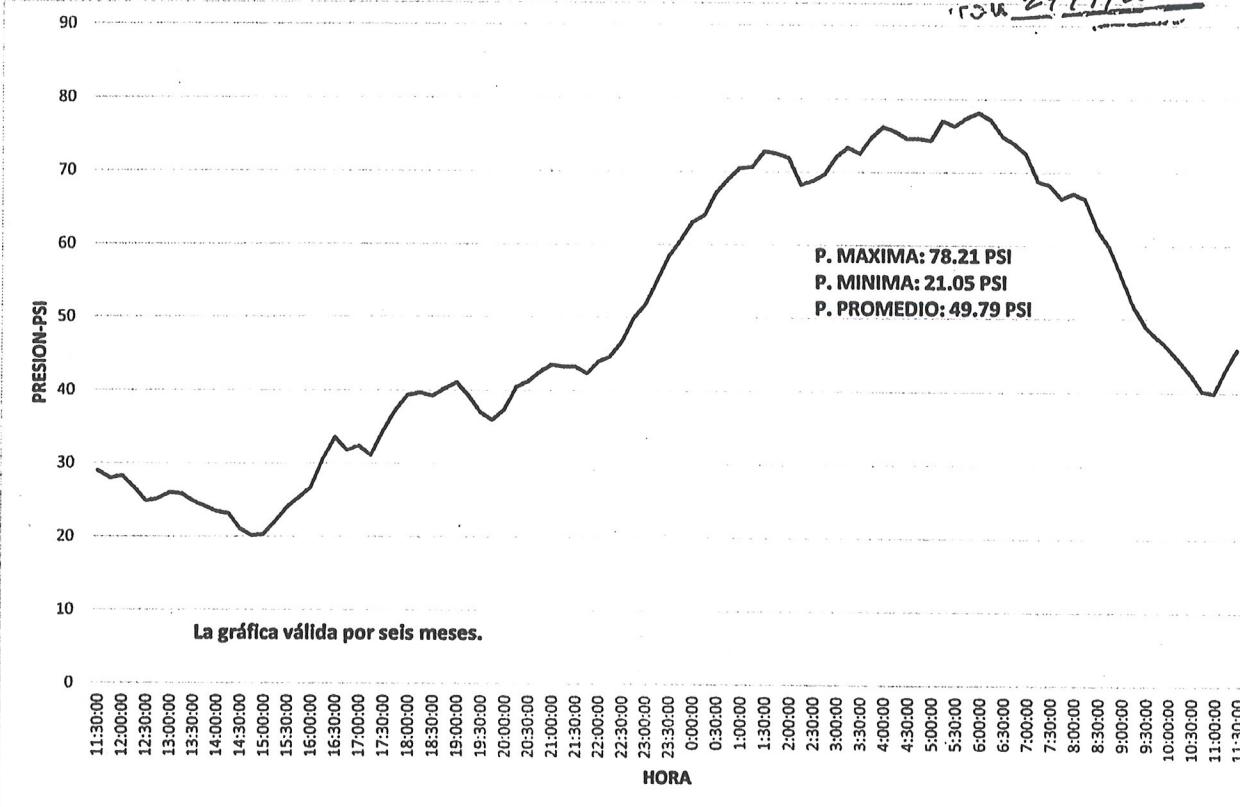
Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista
Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá





IDAAN
DEPARTAMENTO DE
OPTIMIZACION
Firma: [Signature]
FECHA: 27/10/2024

PROYECTO DONMOI SA FINCAS #32493 229G-DCP-24
FECHA: 24 AL 25 DE SEPTIEMBRE 2024



**RESPUESTA ENTREGADA POR EL MUNICIPIO DE PANAMÁ
CONFORME AL ANTEPROYECTO ACTUALIZADO**

ALCALDÍA
DE PANAMÁDIRECCIÓN DE
OBRAS Y
CONSTRUCCIONES

RESOLUCIÓN DE ANTEPROYECTO

ANTEPROYECTO N°:	RLA-1335/2
FECHA:	01/07/2025
REF N°:	CONS-23259
ANÁLISIS TÉCNICO:	ACEPTADO

EL (LA) ARQUITECTO (A): IGNACIO MALLOL AZCARRAGA		EN REPRESENTACIÓN DE: CCB TRUST CORP. , CARLOS SANTIAGO CASTILLO MURGAS	
CORREO ELECTRÓNICO:		TELÉFONO:	
LOTE N°: 4,5,6	UBICADO EN LA CALLE O AVENIDA: calle 56 este	URBANIZACIÓN: BELLA VISTA	CORREGIMIENTO BELLA VISTA

SOLICITA A ESTA DIRECCIÓN, SE LE INDIQUEN LOS REQUISITOS TÉCNICOS A CUMPLIR CON EL PRESENTE ANTEPROYECTO

ANÁLISIS	CUMPLE	REQUERIDO	PROPUESTO
1. CÓDIGOS DE ZONIFICACIÓN	Cumple	1-ZM6 *Certif N° 864-2023 de 17 de julio de 2023 (DPU-OT) *Certif N° 865-2023 de 17 de julio de 2023 (DPU-OT) *Certif N° 866-2023 de 17 de julio de 2023 (DPU-OT) *Certif N° 867-2023 de 17 de julio de 2023 (DPU-OT)	TRES TORRES DE APARTAMENTOS Y LOCALES COMERCIALES
2. SERVIDUMBRE(S) VIAL(es)	Cumple	1.Calle 56 Este S=15.00m 2.Calle 57 Este S=15.00m	1.S=15.00m 2.S=15.00m
3. LÍNEA(S) DE CONSTRUCCIÓN	Cumple	1.C=10.00m 2.C=10.00m	1.C=10.00m 2.C=10.00m
4. DENSIDAD NETA PERMITIDA POR ZONIFICACION Y/O BONIFICACIÓN	Cumple	2000P/Ha ó 980 personas	729 personas
5. RETIRO LATERAL IZQUIERDO	Cumple	*(PB+2): muro ciego si se adosa a la L.P. ó 2.50m para muros con aberturas *Demás pisos: 2.50m	*Adosado a la L.P. con pared ciega en Planta Baja *Niv. 100 al 1500: A 3.00m de la L.P.
6. RETIRO LATERAL DERECHO	Cumple	*(PB+2): muro ciego si se adosa a la L.P. ó 2.50m para muros con aberturas *Demás pisos: 2.50m	*Adosado a la L.P. con pared ciega en Planta Baja *Niv. 100 al 1500: A 3.00m de la L.P.
7. RETIRO POSTERIOR	No Aplica	*(PB+2): muro ciego si se adosa a la L.P. ó 2.50m para muros con aberturas *Demás pisos: 2.50m	No aplica (Colinda con dos servidumbres)

ANTEPROYECTO N°:	RLA-1335/2
FECHA:	01/07/2025
REF N°:	CONS-23259
ANÁLISIS TÉCNICO:	ACEPTADO

RESOLUCIÓN DE ANTEPROYECTO

8. ALTURA MAXIMA	Cumple	15 Pisos	Torre 1: 19 Pisos ó Planta Baja y 18 altos Torre 2: 20 Pisos ó Planta Baja y 19 altos Torre 3: 15 Pisos ó Planta Baja y 14 altos Nota N° DPU-OT-011-2024 de 11 de enero de 2024
9. ESTACIONAMIENTOS DENTRO DE LA PROPIEDAD	Cumple	167 espacios (incluye 2 espacio para personas con discapacidad)	488 espacios
10. AREA DE OCUPACIÓN MAXIMA	Cumple	80%	52.56%
11. AREA LIBRE MINIMA	No Aplica		
12. PORCENTAJE (%) DE AREA VERDE	Cumple	Área Social Requerida: 1320m2 Nota N° DPU-OT-011-2024 de 11 de enero de 2024	A.S.: 4759.08m2
13. ANCHO DE ACERA	Cumple	5.00m	5.00m
14. TENDEDERO/SISTEMA DE SECADO	Cumple	Si	Indica (Sist. de Secado)
15. TINAQUERA EN LUGAR DE FACIL ACCESO PARA SU RECOLECCIÓN	Cumple	Si	Indica
16. RAMPA VEHICULAR	No Aplica		
16A. ANCHO MÍNIMO (6.00m DOS SENTIDOS DE CIRCULACIÓN)	No Aplica		
16B. ANCHO MÍNIMO (4.00m UN SOLO SENTIDO DE CIRCULACIÓN)	No Aplica		
16C. PORCENTAJE DE LA PENDIENTE	No Aplica		
16D. DENTRO DE LA LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN	No Aplica		
17. PLANO DE URBANIZACIONES	No Aplica		
17A. SELLO DE CONSTRUCCIÓN (MIVIOT)	No Aplica		
18. ELEVACIONES Y SECCIONES ENMARCADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA PROPIEDAD	No Aplica		
19. EDIFICACIONES INSCRITAS EN PROPIEDAD HORIZONTAL	No Aplica		
19A. REGLAMENTO DE COPROPIEDAD	No Aplica		
19B. NOTA DE LA ADMINISTRACIÓN	No Aplica		
19C. APROBACIÓN DEL 66.6% DE LOS COPROPIETARIOS	No Aplica		
19D. AUTORIZACIÓN DEL ARQ. DISEÑADOR SI REMODELA FACHADA ANTES DE LOS CINCO AÑOS DE LA OCUPACIÓN	No Aplica		
20. NOTA DE "NO OBJECIÓN" (EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL METRO, LÍNEA 1 Y 2)	No Aplica		
21. NOTA DE LA ACP (ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS)	No Aplica		
22. APROBACIÓN DNPH/INAC (RESOLUCIÓN Y PLANOS)	No Aplica		
23. MOP (SERVIDUMBRES PLUVIALES)	No Aplica		
24. TALLER AUTOMOTRIZ (VISTO BUENO JUNTA COMUNAL)	No Aplica		
25. AERONAUTICA CIVIL (VISTO BUENO)	No Aplica		
26. CERT. DE USO DE SUELO (SI ESTÁ DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS LÍNEAS DEL METRO)	No Aplica		



**DIRECCIÓN DE
OBRAS Y
CONSTRUCCIONES**

ANTEPROYECTO N°:	RLA-1335/2
FECHA:	01/07/2025
REF N°:	CONS-23259
ANÁLISIS TÉCNICO:	ACEPTADO

RESOLUCIÓN DE ANTEPROYECTO

27. AUTORIZACIÓN DE COMITÉ DE DISEÑO DE STA. MARÍA BUSSINESS DISTRICT	No Aplica		
28. AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ (SERVIDUMBRE RIBERAS DE PLAYA)	No Aplica		
29. SERVIDUMBRES VARIAS: IDAAN, ELÉCTRICA	No Aplica		

NOTA:

1. LOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTOS DEBEN PROPONERSE DENTRO DE LA LÍNEA DE PROPIEDAD, NO PERMITIÉNDOSE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MISMOS, CON RETROCESO DIRECTO A LA VÍA.
2. PROVEER LOS DISEÑOS DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD PARA EL USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN, LA LEY N° 42 DE 27 DE AGOSTO DE 1999.
3. PARA LA REVISIÓN Y REGISTRO DE UN ANTEPROYECTO, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS DE ZONIFICACIÓN URBANA VIGENTES, ACUERDO MUNICIPAL N°281 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2016 Y DEMÁS NORMAS INSTITUCIONALES RELACIONADAS A LA REVISIÓN DE PLANOS Y ANTEPROYECTOS.
4. ESTA SOLICITUD ES VÁLIDA POR TRES AÑOS. ESTE PERÍODO PODRÁ EXTENDERSE UNA SOLA VEZ, POR UN AÑO ADICIONAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVÁLIDA EN CASO DE HABER SUFRIDO EL ANTEPROYECTO ALGUNA MODIFICACIÓN. EN CASO DE UNA SEGUNDA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN, LA MISMA SERÁ REVISADA COMO SI FUERE TOTALMENTE NUEVA.
5. EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ASÍ COMO, LA FUNCIONALIDAD DE LOS MISMOS ES RESPONSABILIDAD EXPRESA DEL ARQUITECTO DISEÑADOR. ESTA REVISIÓN DE ANTEPROYECTO TIENE COMO OBJETIVO HACER CUMPLIR LAS REGULACIONES PREDIALES DE LA NORMA DE ZONIFICACIÓN URBANA VIGENTE ASIGNADA A UN PREDIO, ACUERDOS MUNICIPALES Y DEMÁS NORMATIVAS INSTITUCIONALES QUE TIENEN INJERENCIA EN LA REVISIÓN DE UN ANTEPROYECTO. FUNDAMENTO LEGAL: LEY N° 64 DE 10 DE OCTUBRE DE 2012 "SOBRE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS", ACUERDO MUNICIPAL N°281 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR EL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES SOBRE LOS PROCESOS DE REVISIÓN Y REGISTRO DE DOCUMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS PARA NUEVAS CONSTRUCCIONES, MEJORAS, ADICIONES, DEMOLICIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA DENTRO DE DISTRITO DE PANAMÁ, Y SE SUBROGA EL ACUERDO N°193 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2015", LEY 6 DE 1 DE FEBRERO DE 2006 "QUE REGLA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO URBANO Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES".

ANALISTA:
Omar Ortega

REQUISITOS TÉCNICOS



ALCALDÍA
DE PANAMÁ

DIRECCIÓN DE
OBRAS Y
CONSTRUCCIONES

RESOLUCIÓN DE ANTEPROYECTO

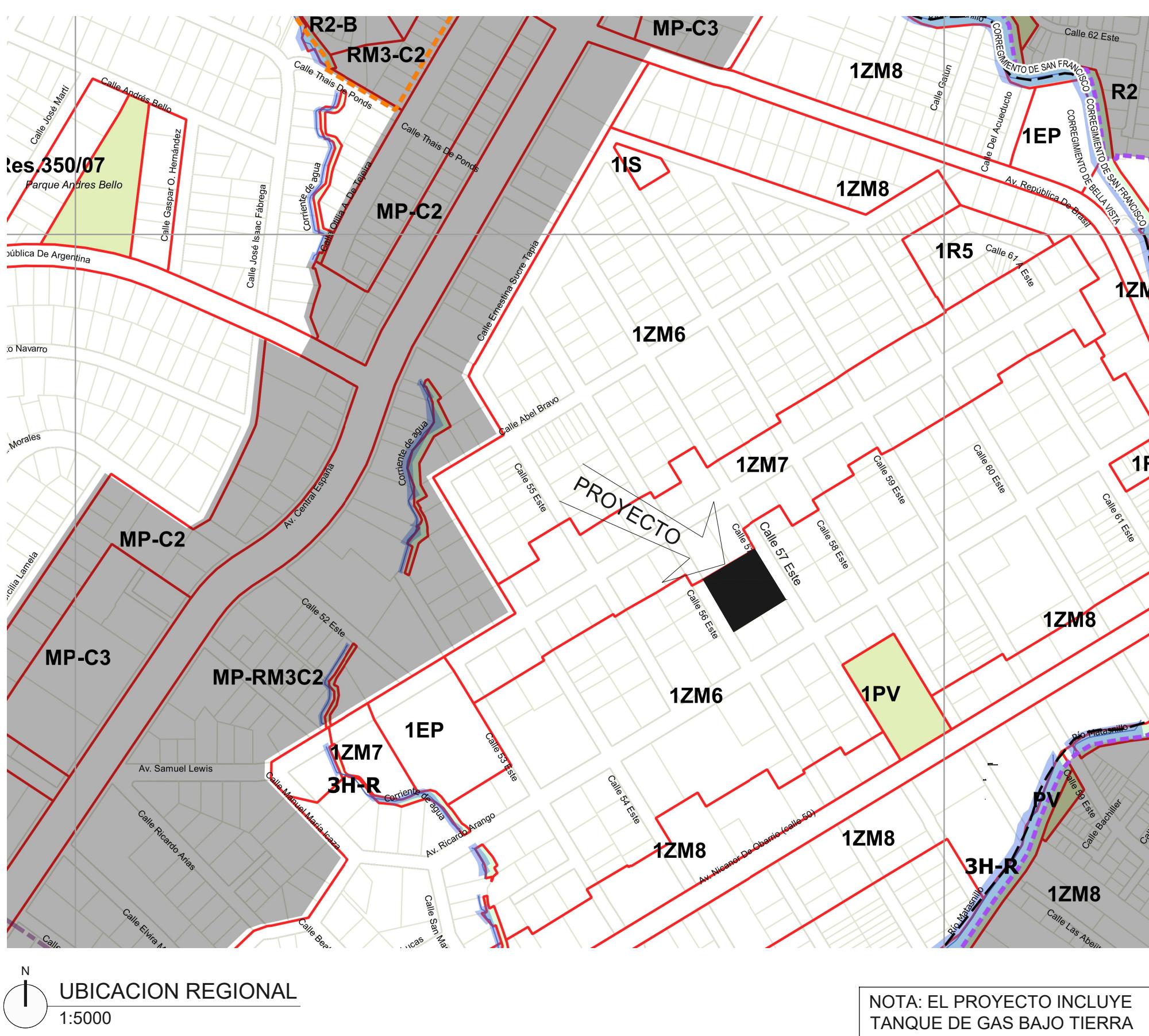
ANTEPROYECTO N°:	RLA-1335/2
FECHA:	01/07/2025
REF N°:	CONS-23259
ANÁLISIS TÉCNICO:	ACEPTADO

- ESTE ANÁLISIS DE ANTEPROYECTO ACEPTA RECONSIDERACIÓN DE ANTEPROYECTO PREVIAMENTE ACEPTADO CON FECHA 15 DE MAYO DE 2024. LA RECONSIDERACIÓN CONSISTE EN LA CORRECCIÓN EN LA CANTIDAD DE UNIDADES DE APARTAMENTOS EN EL PROYECTO, QUE CONSISTE EN TRES (3) TORRES DE APARTAMENTOS Y LOCALES COMERCIALES, CON UNA ALTURA MAXIMA PROPUESTA DE PLANTA BAJA Y 19 ALTOS, (INCLUYE NIVEL -400), QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: NIVEL -400 AL -100: ESTACIONAMIENTOS, CUARTOS TÉCNICOS; NIVEL 000: ACCESO, 12 LOCALES COMERCIALES, ÁREA DE GALERIA, CUARTO DE GENERADORES, CUARTO ELECTRICO, CUARTO TÉCNICO; ÁREA DE TERRAZA, ÁREA DE PLAZA; NIVEL 100: 3 LOCALES COMERCIALES, CENTRO DE BIENESTAR, ÁREA DE AMENIDADES, AREA DE HUERTA; TORRE 1: NIVEL 200 AL 1600: 118 UNIDADES DE APARTAMENTOS, NIVEL 1800: ÁREA COMUN CERRADA, TERRAZA, PISCINA; TORRE 2: NIVEL 200 AL 1800: 85 UNIDADES DE APARTAMENTOS, NIVEL 1900: TERRAZA ABIERTA, PISCINA; TORRE 3: NIVEL 200 AL 1400: 55 UNIDADES DE APARTAMENTOS, NIVEL 1500: ÁREA COMUN CERRADA, TERRAZA, PISCINA. (RESUMEN: 258 UNIDADES DE APARTAMENTOS).
- SU PROYECTO REQUIERE DE UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE. PARA EL INGRESO DE PLANOS, DEBERÁ PRESENTAR LA RESOLUCIÓN QUE LO APRUEBA.
- SU PROYECTO SERÁ EVALUADO POR LAS ENTIDADES ESTATALES DURANTE EL PROCESO DE REVISIÓN Y REGISTRO DE PLANOS.

OBSERVACIONES:

- ESTE ANTEPROYECTO SE DESARROLLA SOBRE LAS FINCAS 29028, PROPIEDAD DE CCB TRUST CORP, 27313 PROPIEDAD DE BIENES RAICES ARAUCA, S.A., 27920 PROPIEDAD DE CCB TRUST CORP. y 32493 PROPIEDAD DE DONMOI, S.A., TODAS UBICADAS EN EL CORREGIMIENTO DE BELLAVISTA.
- ESTE ANTEPROYECTO CUENTA CON NOTA N° DPU-OT-011-2024 DE 11 DE ENERO DE 2024, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PANAMÁ, EN LA CUAL SE EXPRESA QUE: "LUEGO DE HABER REVISADO LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA LA CUAL HACE MENCIÓN, DE QUE ESTE PROYECTO NO SOBREPASA LA DENSIDAD PERMITIDA Y DE HACER UN ANÁLISIS DEL ENTORNO DEL PROYECTO, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, NO TIENE OBJECIÓN EN QUE SE REALICE DICHA CONSTRUCCIÓN EN EL SITIO INDICADO, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGAN LOS PARÁMETROS INDICADOS EN LA NOTA DE SOLICITUD".
- RECUPERDE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LA LEY N° 42 DE 27 DE AGOSTO DE 1999: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD".





DATOS DEL LOTE				
EST.	DIST.	RUMBO	NORTE	ESTE
1 - 2	70.21	S31°25'58"E	993641.33	662781.71
2 - 3	35.74	S58°38'20"W	993581.43	662818.32
3 - 4	36.30	S59°25'53"W	993562.83	662787.80
4 - 5	43.38	N30°19'37"W	993544.37	662756.55
5 - 6	26.46	N30°05'46"W	993581.81	662734.65
6 - 1	70.58	N58°44'13"E	993604.70	662721.38

DATOS DEL PROYECTO

Nombre del proyecto:

MOVA

Datos catastrales:

No. de Lote: 4 / 5 / 6 /

No. de Finca (Folio Real): 27312 / 29028 / 32493 / 27920

Código de Ubicación: 8706 / 8707 / 8706 / 8706

Área de Lotes (m²): 1225.00 / 1225.00 / 1225.00 / 1225.00

Área del Lote de proyecto (m²): 4,900.00m²

Uso del suelo: ZM6

PROPIETARIO:

DONMOI, S.A.

PROPIETARIO:

BIENES RAICES ARAUCA, S.A.

PROPIETARIO:

CCB TRUST CORP

Firma del Representante

CARLOS CASTILLO

CED.

Firma del Representante

ROBERTO FORD

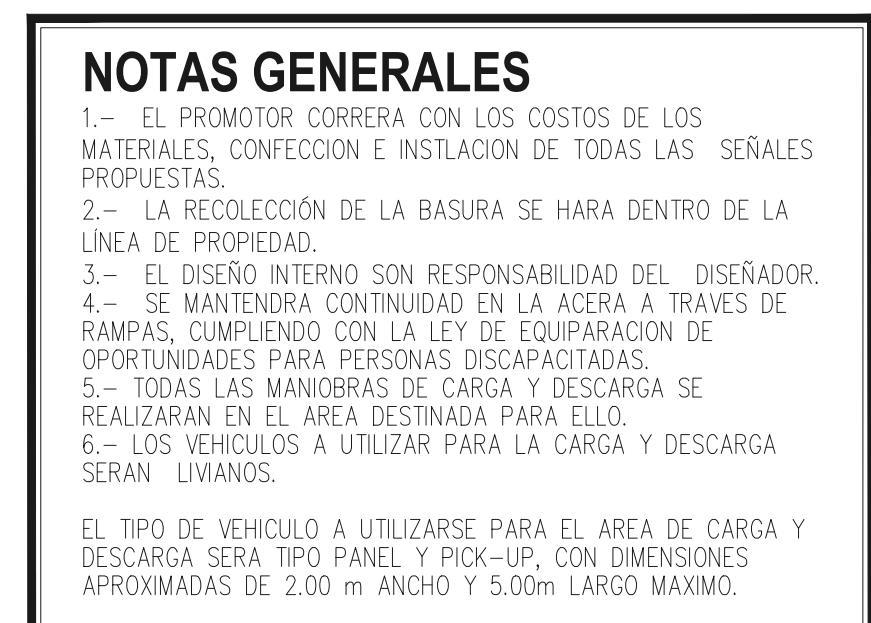
CED.

Ubicación:

ENTRE CALLE 56 ESTE (CALLE SAN GABRIEL) Y CALLE 57 ESTE (CALLE SAN MIGUEL),
CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ

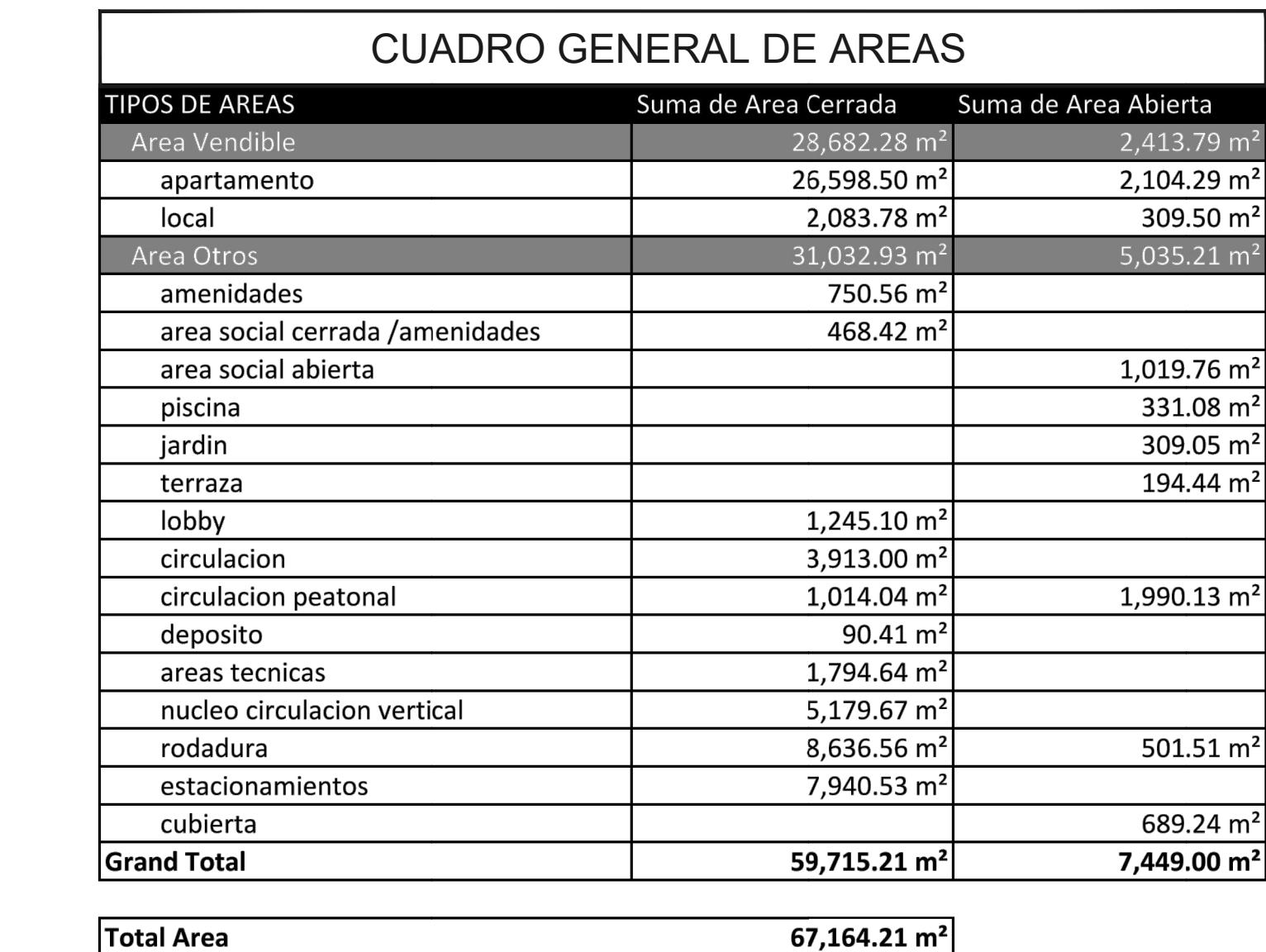
DENSIDAD		
Uso del Suelo: ZM6	Uso Permitido: ZM6	ZONA MIXTA DE MEDIANA INTENSIDAD
Densidad Permitida:	2000 Hab / ha	$4,900.00 \times 2000 / 10\,000 = 980$ personas
Densidad Propuesta:	1497.96 Hab / ha	$4,900.00 \times 1497.96 / 10\,000 = 734$ personas

DESGLOSE DE HABITANTES			
DESCRIPCION	CANT. APTOS	PERS. POR APTO.	TOTAL DE PERSONAS
Atpos. de 1 Recamara	28	1.5	42
Atpos. de 2 Recamara	113	2.5	282.5
Atpos. de 3 Recamara	117	3.5	409.5
TOTAL	258 UNIDADES		734 PERSONAS



NOTAS SENADIS

- TODAS LAS ESCALERAS LLEVARAN PASAMANOS EN AMBOS LADOS CON ALTURAS DOBLES DE 0.70 m Y 0.90 m.
- TODOS LOS SERVICIOS SANITARIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEBERAN TENER PASAMANOS, SE DEBERA INCLUIR UNA BARRA ABATIBLE DE SOPORTE HORIZONTAL ENTRE EL INODORO Y EL LAVAMANOS, Y UNA BARRA FIJA A LA PARED ADYACENTE AL INODORO.
- LAS MANIJAS DE PUERTAS DESTINADAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SERÁN DE TIPO PALANCA O DE APERTURA AUTOMÁTICA.
- LAS PUERTAS DE ACCESO EXTERIOR E INTERIOR, TENDRÁN UN ANCHO LIBRE DE 1.00 m.
- LA PUERTA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEBE TENER 0.90 m DE ANCHO LIBRE.
- LA ALTURA DEL INODORO SERÁ DE 0.50 m A 0.53 m DE ALTURA.
- LA ALTURA DE LOS LAVAMANOS SERÁ DE 76 A 80 cm DE ALTURA.
- LA ALTURA DE LOS ACCESORIOS SERÁN DE 1.20 m MÁXIMO.
- AL COMENZAR O FINALIZAR CADA TRAMO DE RAMPA SE COLOCARA UN PISO DE PREVCIÓN DE TEXTURA EN RELIEVE Y COLOR CONTRASTANTE CON UN LARGO DE .60 MTS. POR EL ANCHO DE LA RAMPA.
- TODOS LOS ACCESOS DESDE LA ACERA HACIA LA EDIFICACIÓN LLEVARAN UNA PARTE INCLINADA PARA SALVAR LA DIFERENCIA DEL PISO ACABADO INTERNO CON RESPECTO A LAS ACERAS. ESTE PLANO INCLINADO NO SERÁ MAYOR A 8% DE PENDIENTE.



ESTACIONAMIENTOS				
<u>ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS:</u>				
USO	Metraje / Cantidad	Normativa	Requerido	Propuesto
COMERCIAL				
LOCALES COMERCIALES	2475.84 m ²	1 / 60m ²	41 est.	41 est.
TOTAL PROPUESTOS: 41				
	(1est. destinado a personas con movidad reducida + 1est. destinado a embarazadas)			
RESIDENCIAL				
	258 APTOS	0.5 est. por cada apto hasta 80m ²	129 est.	379 est.
TOTAL PROPUESTO: 383				
VISITAS				
VISITAS RESIDENCIAL	129 estacionamientos	10% de #aptos	13 est.	62 est.
TOTAL PROPUESTO: 62				
ESTACIONAMIENTOS TOTALES PROPUESTOS: 482 ESTACIONAMIENTOS				

ESTACIONAMIENTOS	
NIVEL	CANTIDAD DE EST.
-100	98 UNIDADES
-200	126 UNIDADES
-300	126 UNIDADES
-400	132 UNIDADES
TOTAL	482 UNIDADES



Mallol

Mallol & Mallol Arquitectos, S.A.

GEORGE MORENO PARTNERS

GMP Pacífico INC.

PDC

ADDISONS

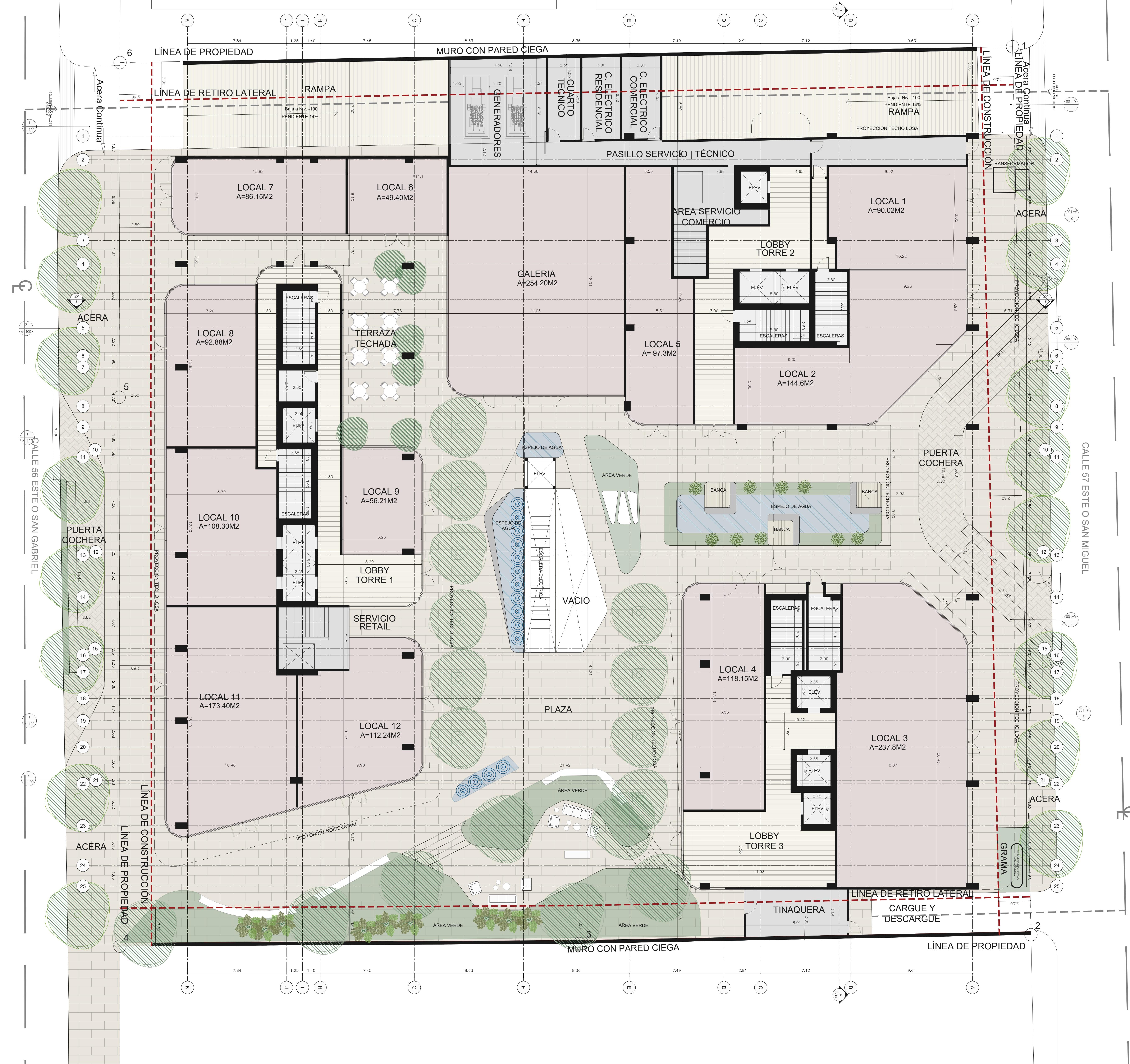
CÓDIGO DE PROYECTO

Mallol

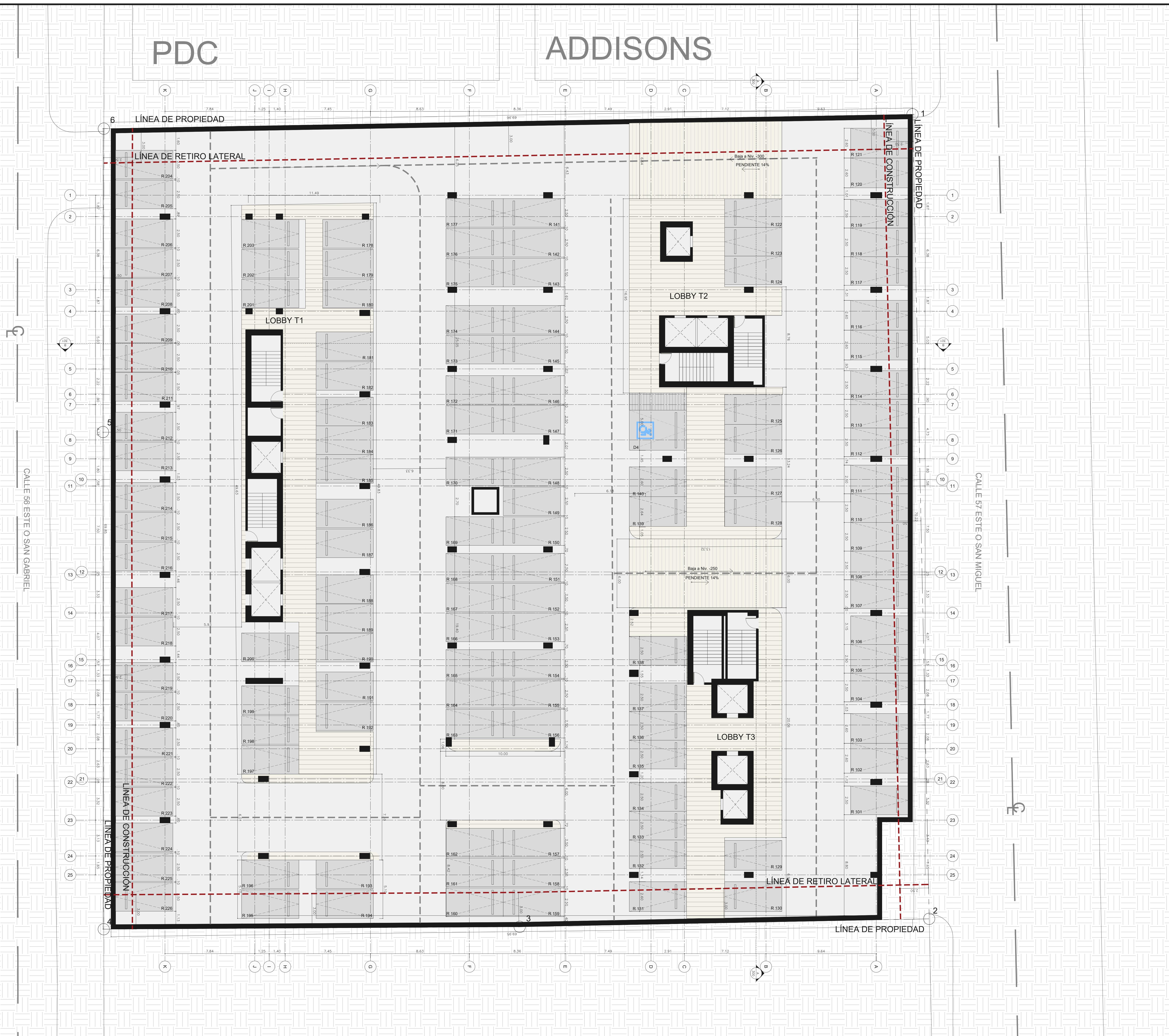
Mallol & Mallol Arquitectos, S.A.

GEORGE MORENO PARTNERS

GMP Pacífico INC.







PDC

ADDISONS

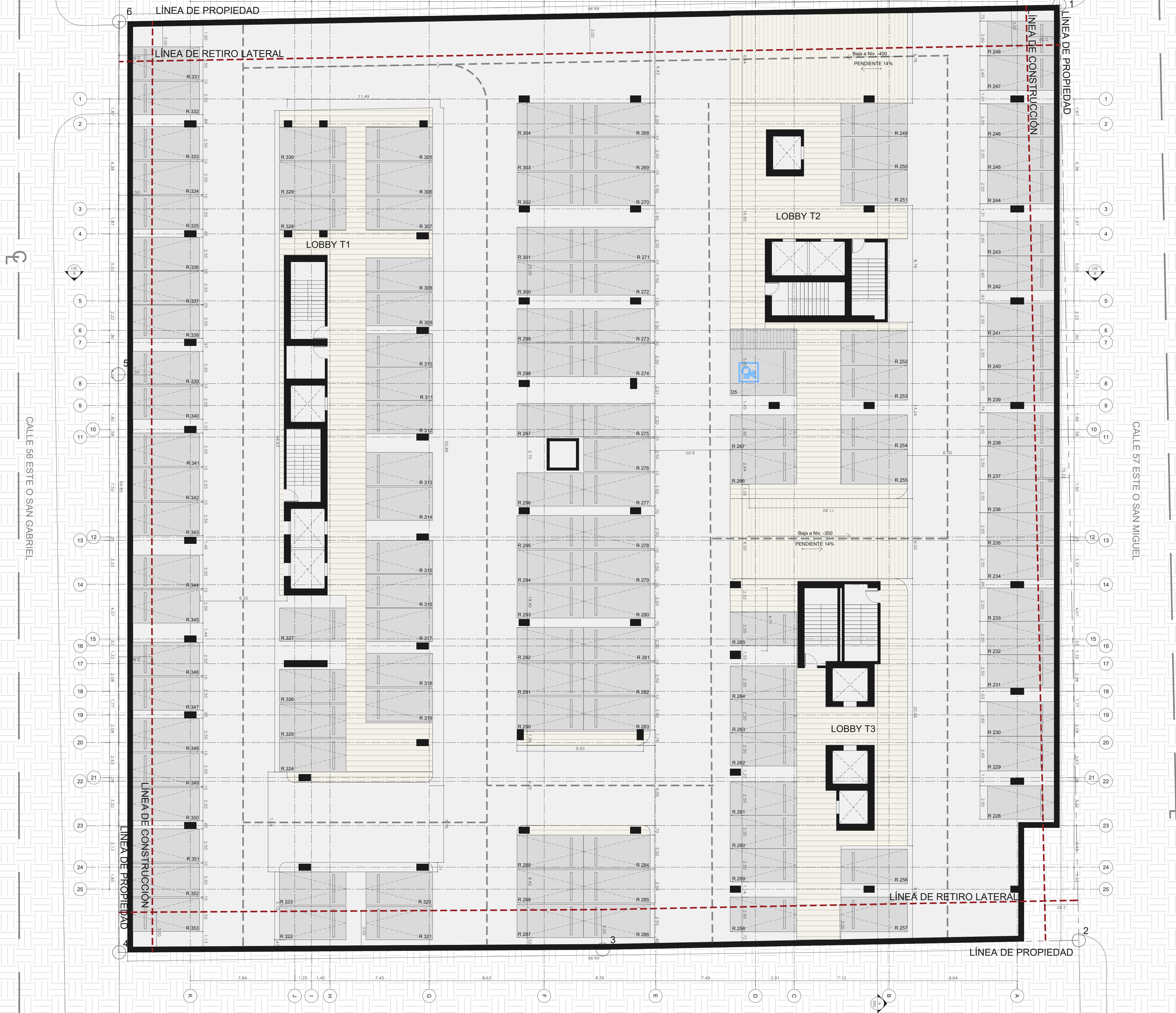
CÓDIGO DE PROYECTO
2023066-OBR

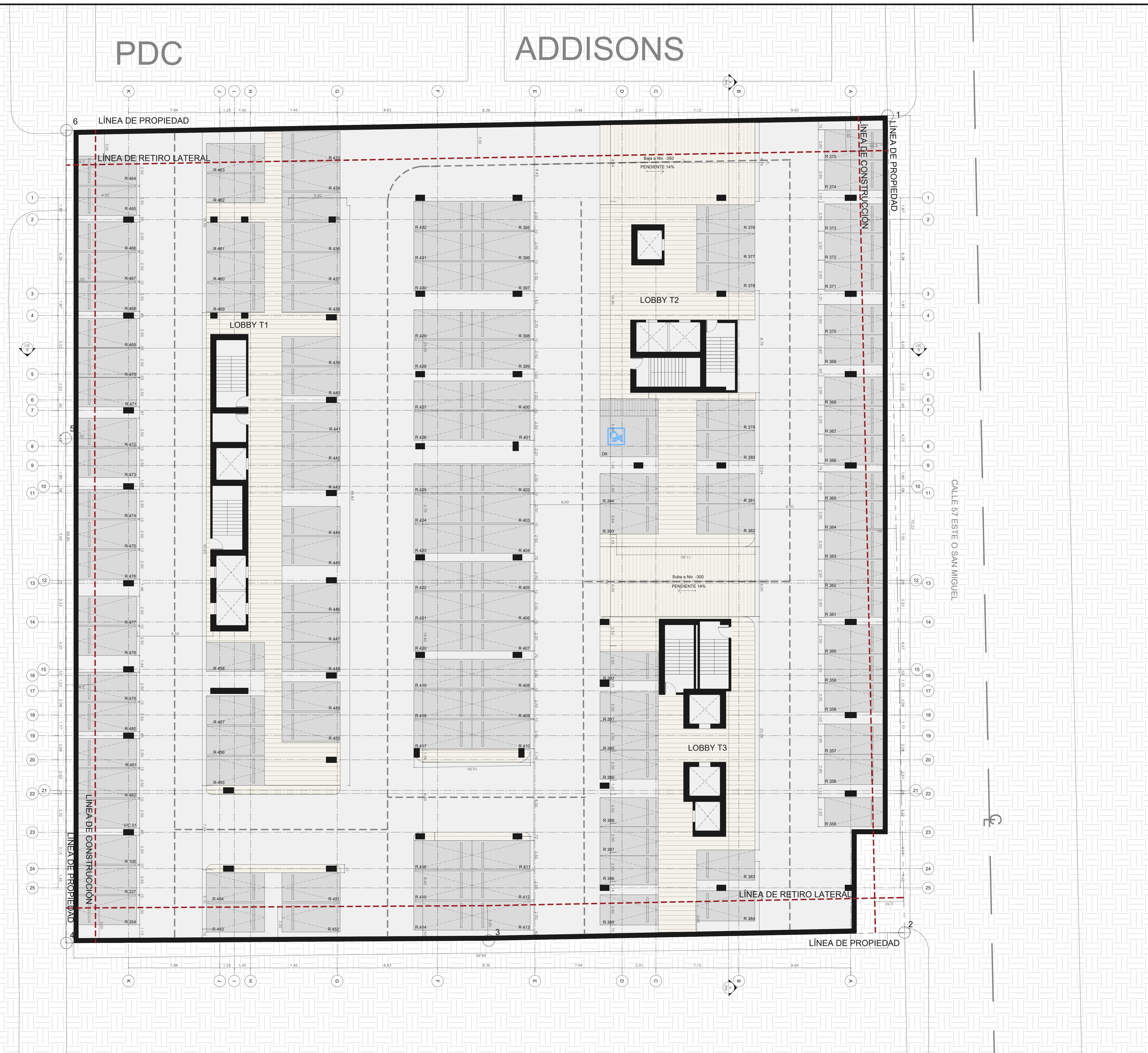
Mallol

Mallol & Mallol Arquitectos, S.A.

GEORGE MORENO PARTNERS

GMP Pacífico INC.









PDC

ADDISONS

CÓDIGO DE PROYECTO
2023066-OBR

Mallol

Mallol & Mallol Arquitectos, S.A.

GEORGE
MORENO
PARTNERS

GMP Pacifico INC.



CALLE 57 ESTE O SAN MIGUEL

REV. FECHA	DESCRIPCIÓN	APROBADO
APROBADO		
DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES		
DISEÑO	Mallol Arquitectos I George Moreno & Partners	
DESARROLLO DE PLANOS		REVISADO
Mallol Arquitectos I George Moreno & Partners		DAL
PROYECTO	MOVA	
PROPIETARIO	DONMOI, S.A / BIENES RAICES ARAUCA, S.A. / CCB TRUST CORP.	
UBICACIÓN	ENTRE CALLE 56 Y 57, OBARRIO, CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ	
CONTENIDO	PLANTA ARQUITECTÓNICA N500	
FECHA	ESCALA	REVISIÓN
may.-24	INDICADA	R1
CÓDIGO DE HOJA		NÚMERO 09 DE 24
OBR- 2DE- AR-108		HOJA AR-108

PDC

ADDISONS

CÓDIGO DE PROYECTO
2023066-OBR

Mallol

Mallol & Mallol Arquitectos, S.A.

GEORGE MORENO PARTNERS

GMP Pacífico INC.

1

CALLE 56 ESTE O SAN GABRIEL

CALLE 57 ESTE SAN MIGUEL



PDC

ADDISONS

CÓDIGO DE PROYECTO

Mallol

Mallol & Mallol Arquitectos, S.A.

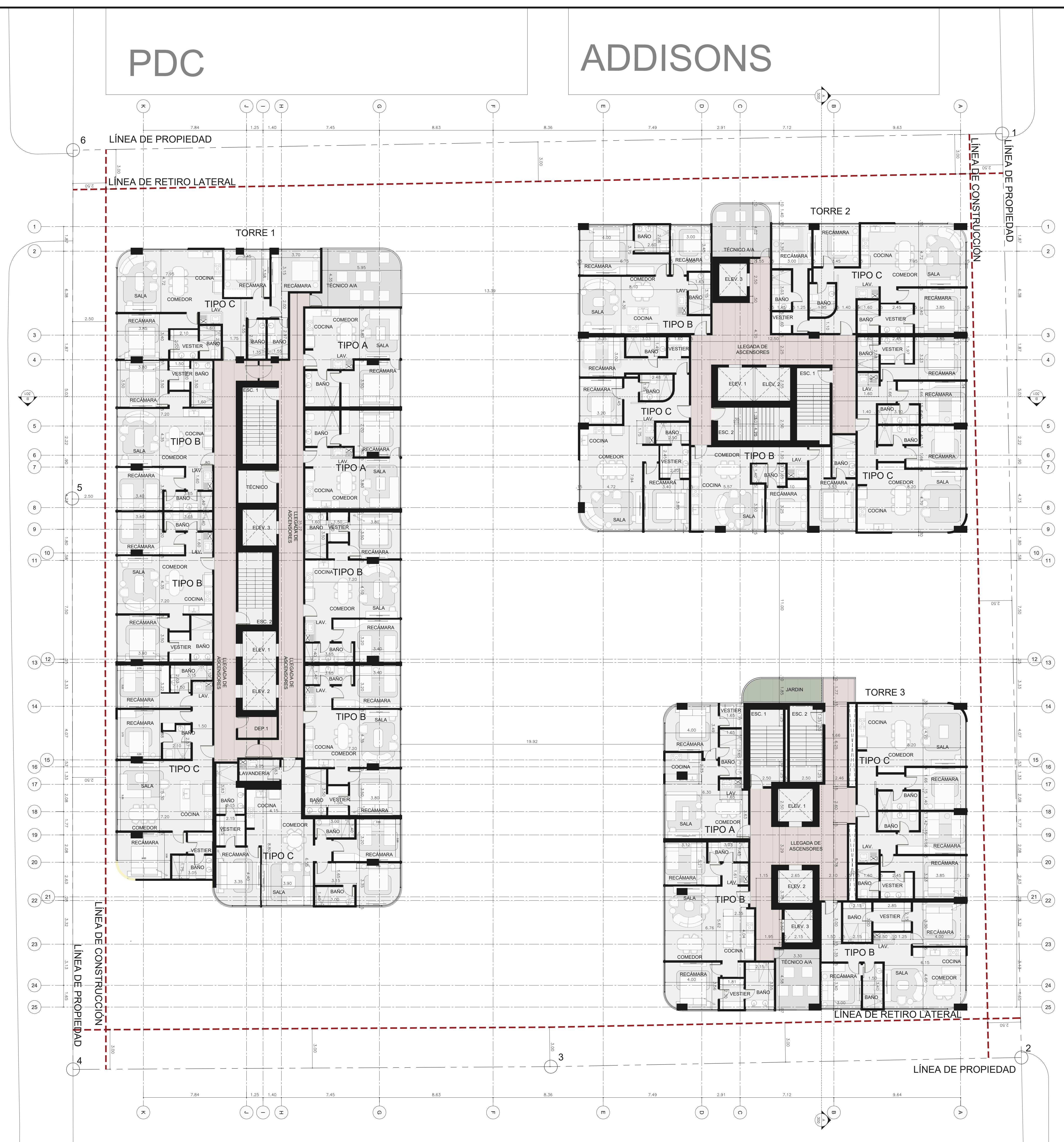
GEORGE MORENO PARTNERS

GMP Pacífico INC.

1

CALLE 56 ESTE SAN GABRIEL

11



REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN	APROBADO
<u>APROBADO</u>			
DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES			
<u>DISEÑO</u>			
Mallol Arquitectos George Moreno & Partners			
<u>DESARROLLO DE PLANOS</u>		<u>REVISADO</u>	
Mallol Arquitectos George Moreno & Partners		DAL	
<u>PROYECTO</u>			
MOVA			
<u>PROPIETARIO</u>			
DONMOI, S.A. / BIENES RAICES ARAUCA, S.A. / CCB TRUST CORP.			
<u>UBICACIÓN</u>			
ENTRE CALLE 56 Y 57, OBARRIO, CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ			
<u>CONTENIDO</u>			
PLANTA ARQUITECTÓNICA N700@800			
<u>FECHA</u>	<u>ESCALA</u>	<u>REVISIÓN</u>	<u>NÚMERO</u>
may.-24	INDICADA	R1	11
			DE
			24
<u>CÓDIGO DE HOJA</u>		<u>HOJA</u>	
OBR- 2DE- AR-110		AR-110	



CALLE 56 ESTE O SAN GABRIEL

CALLE 57 ESTE O SAN MIGUEL

REV. FECHA DESCRIPCIÓN APROBADO

APROBADO

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DISEÑO

Mallol Arquitectos I George Moreno & Partners

DESARROLLO DE PLANOS

REVISADO

Mallol Arquitectos I George Moreno & Partners

DAL

PROYECTO

MOVA

PROPIETARIO

DONMOI, S.A. / BIENES RAICES ARAUCA, S.A. / CCB TRUST CORP.

UBICACIÓN

ENTRE CALLE 56 Y 57, OBARRIO,
CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, DISTRITO
DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ,
REPÚBLICA DE PANAMÁ

CONTENIDO

PLANTA ARQUITECTÓNICA N900@1400

FECHA ESCALA REVISIÓN NÚMERO

may.-24 INDICADA R1 12

DE 24

CÓDIGO DE HOJA

HOJA

OBR- 2DE- AR-111

AR-111

PDC

ADDISONS

CÓDIGO DE PROYECTO

Mallol

Mallol & Mallol Arquitectos, S.A.

GEORGE MORENO PARTNERS

GMP Pacífico INC.

1

CALLE 56 ESTE O SAN GABRIEL

10
11



REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN	APROBADO
<u>APROBADO</u>			
DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES			
<u>DISEÑO</u>			
Mallol Arquitectos George Moreno & Partners			
<u>DESARROLLO DE PLANOS</u>			REVISADO
Mallol Arquitectos George Moreno & Partners			DAL
<u>PROYECTO</u>			
MOVA			
<u>PROPIETARIO</u>			
DONMOI, S.A. / BIENES RAICES ARAUCA, S.A. / CCB TRUST CORP.			
<u>UBICACIÓN</u>			
ENTRE CALLE 56 Y 57, OBARIO, CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ			
<u>CONTENIDO</u>			
PLANTA ARQUITECTÓNICA N1500			
<u>FECHA</u>	<u>ESCALA</u>	<u>REVISIÓN</u>	<u>NÚMERO</u>
may.-24	INDICADA	R1	13
			DE
			24
<u>CÓDIGO DE HOJA</u>			HOJA
OBR- 2DE- AR-112			AR-112

PDC

ADDISONS

CÓDIGO DE PROYECTO
2023066-OBR

Mallol

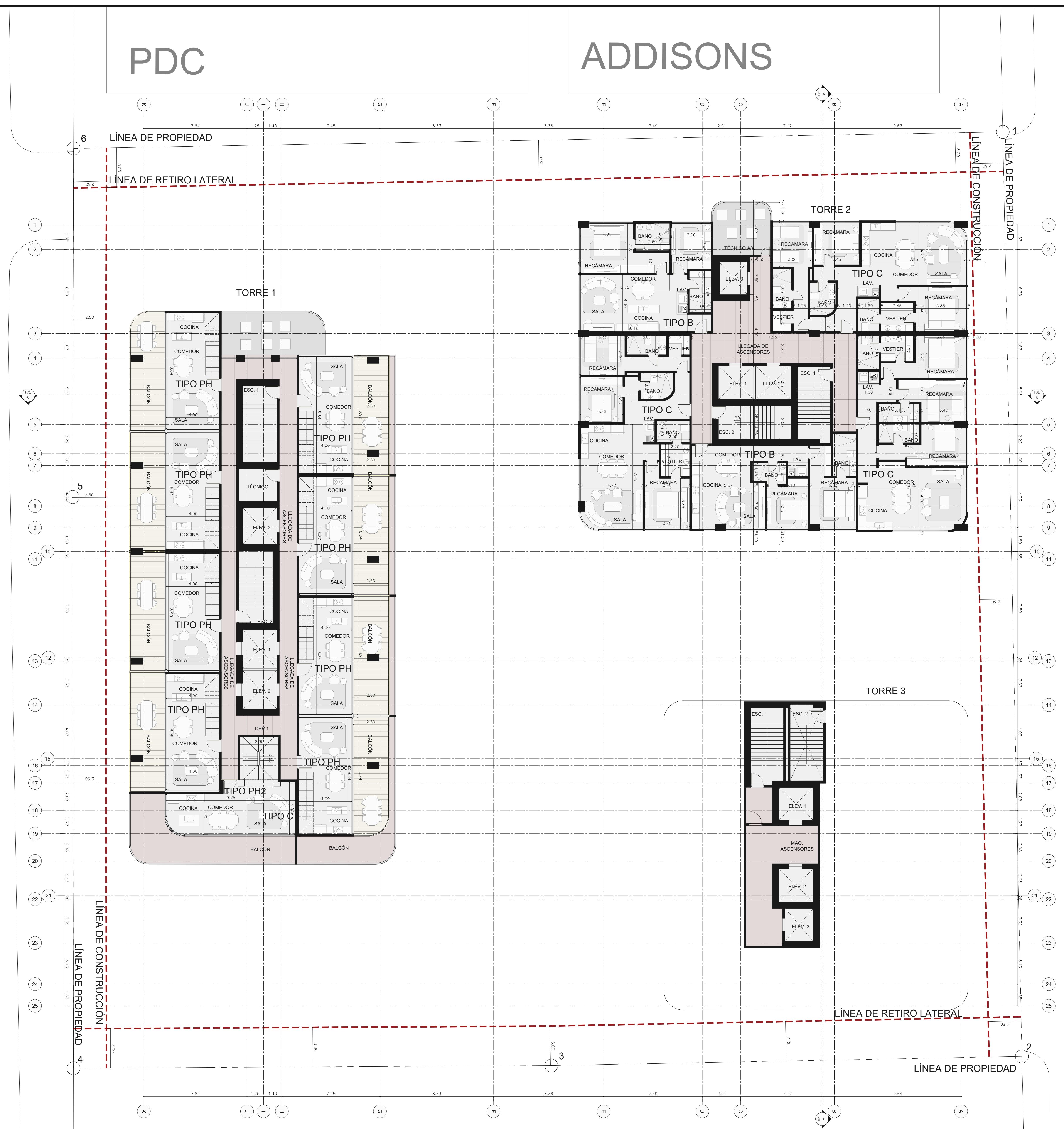
Mallol & Mallol Arquitectos, S.A.

GEORGE MORENO PARTNERS

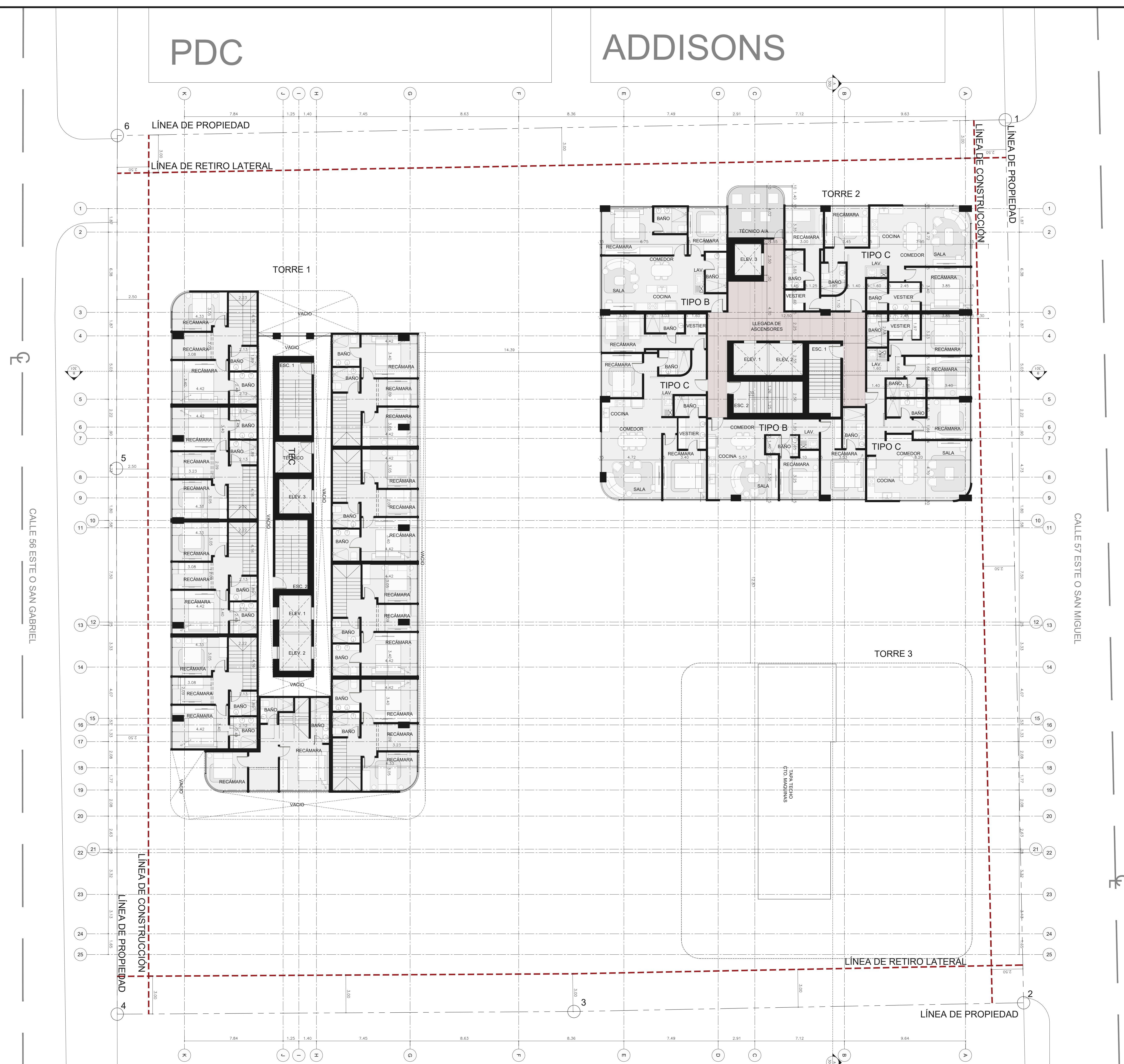
GMP Pacífico INC.

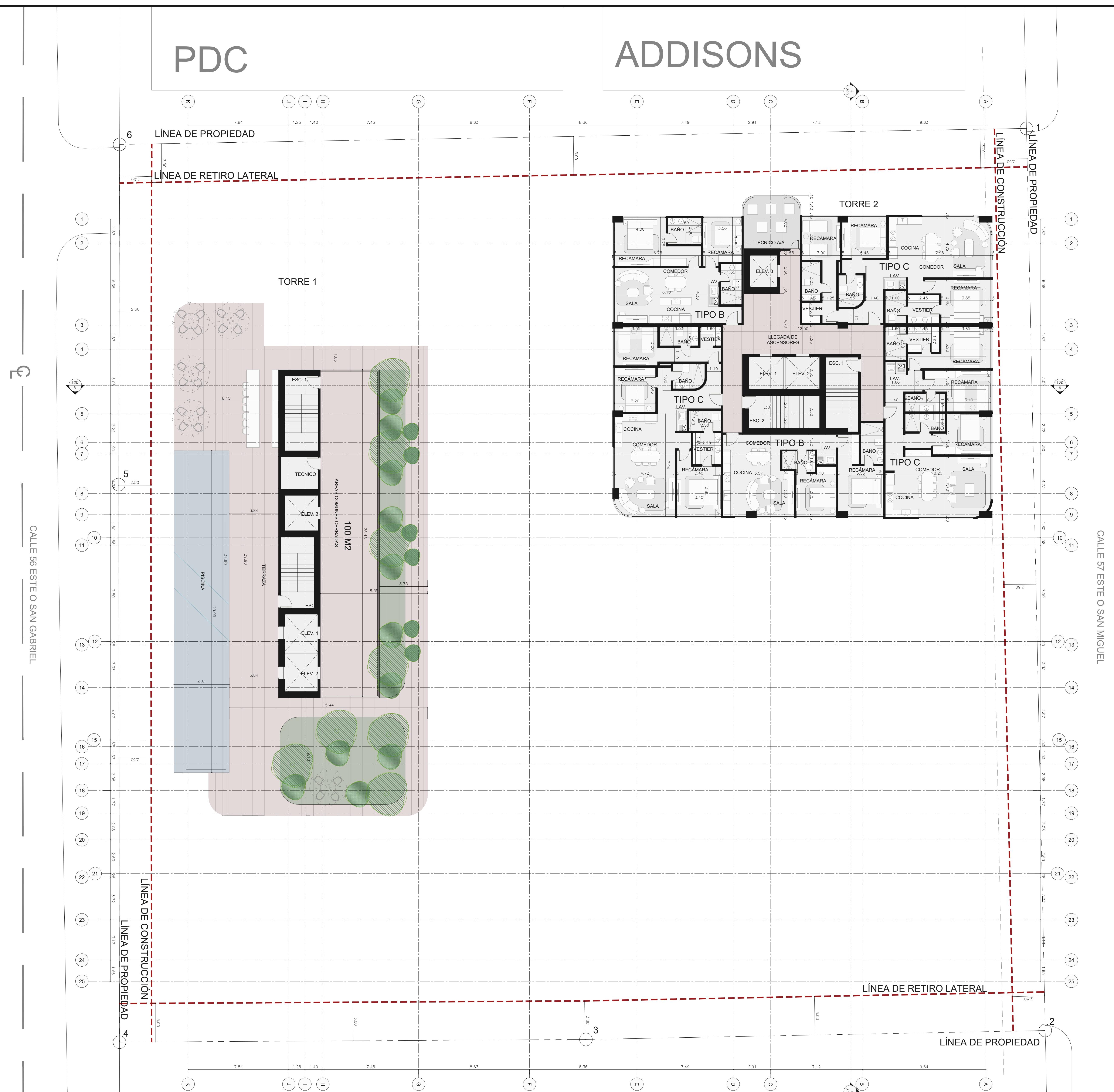
1

CALLE 56 ESTE O SAN GABRIEL



REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN	APROBADO		
<u>APROBADO</u>					
DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES					
<u>DISEÑO</u>					
Mallol Arquitectos George Moreno & Partners					
<u>DESARROLLO DE PLANOS</u>		<u>REVISADO</u>			
Mallol Arquitectos George Moreno & Partners		DAL			
<u>PROYECTO</u>					
MOVA					
<u>PROPIETARIO</u>					
DONMOI, S.A. / BIENES RAICES ARAUCA, S.A. / CCB TRUST CORP.					
<u>UBICACIÓN</u>					
ENTRE CALLE 56 Y 57, OBARRIO, CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ					
<u>CONTENIDO</u>					
PLANTA ARQUITECTÓNICA N1600					
<u>FECHA</u>	<u>ESCALA</u>	<u>REVISIÓN</u>	<u>NÚMERO</u>		
may.-24	INDICADA	R1	14		
			DE		
			24		
<u>CÓDIGO DE HOJA</u>			<u>HOJA</u>		
OBR- 2DE- AR-113			AR-113		





REV. FECHA DESCRIPCIÓN APROBADO
APROBADO

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DISEÑO

Mallol Arquitectos I George Moreno & Partners

DESARROLLO DE PLANOS

REVISADO

Mallol Arquitectos I George Moreno & Partners

DAL

PROYECTO

MOVA

PROPIETARIO

DONMOI, S.A. / BIENES RAICES ARAUCA, S.A. / CCB TRUST CORP.

UBICACIÓN

ENTRE CALLE 56 Y 57, OBARRIO, CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

CONTENIDO

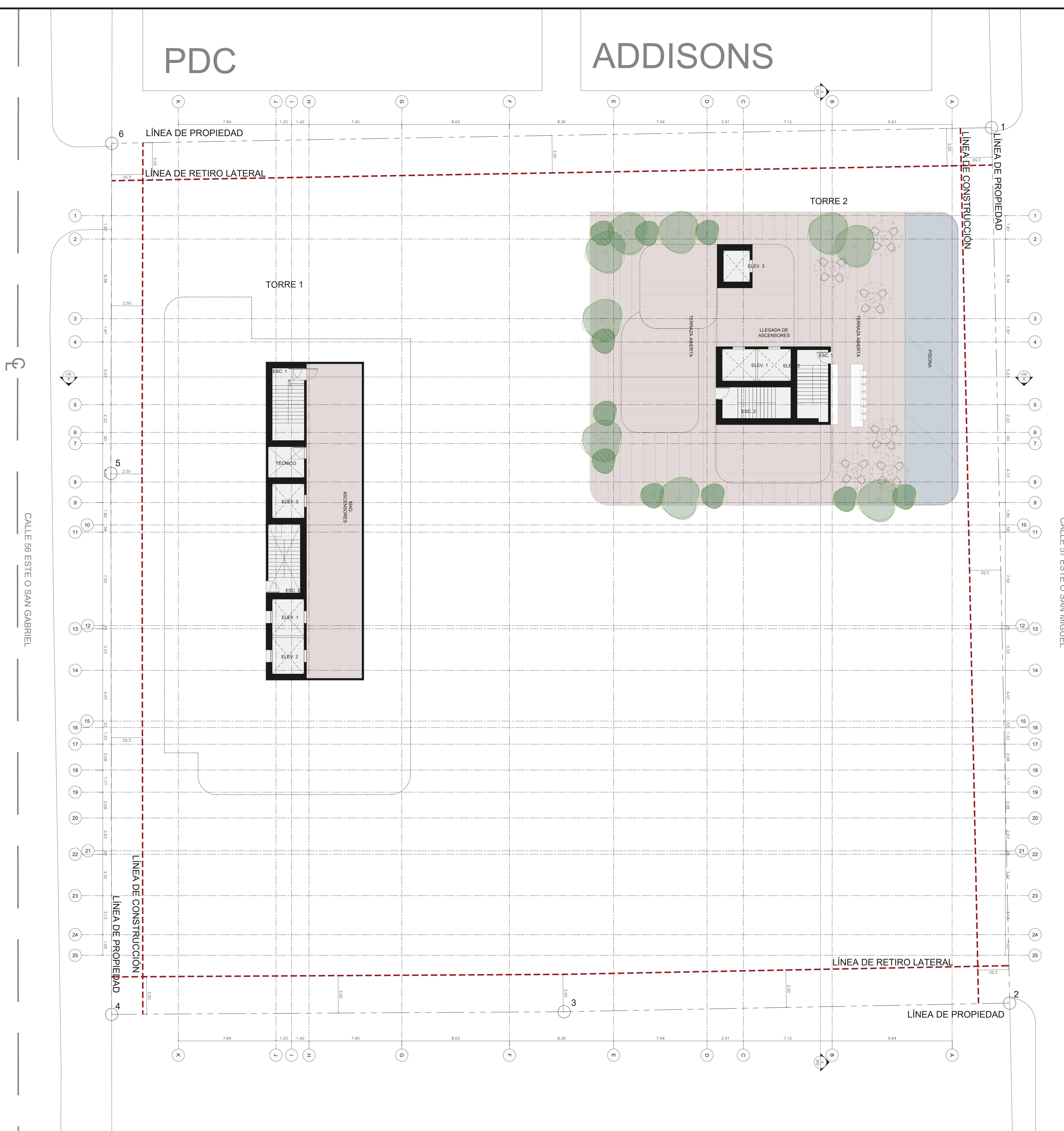
PLANTA ARQUITECTÓNICA N1800

FECHA ESCALA REVISIÓN NÚMERO
may.-24 INDICADA R1 16

DE 24

CÓDIGO DE HOJA HOJA

OBR- 2DE- AR-115 AR-115



REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN	APROBADO
APROBADO			

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DISEÑO

Mallol Arquitectos | George Moreno & Partners

DESARROLLO DE PLANOS

REVISADO

Mallol Arquitectos | George Moreno & Partners

DAL

PROYECTO

MOVA

PROPIETARIO

DONMOI, S.A. / BIENES RAICES ARAUCA, S.A. / CCB TRUST CORP.

UBICACIÓN

ENTRE CALLE 56 Y 57, OBARRIO, CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

CONTENIDO

PLANTA ARQUITECTÓNICA N1900

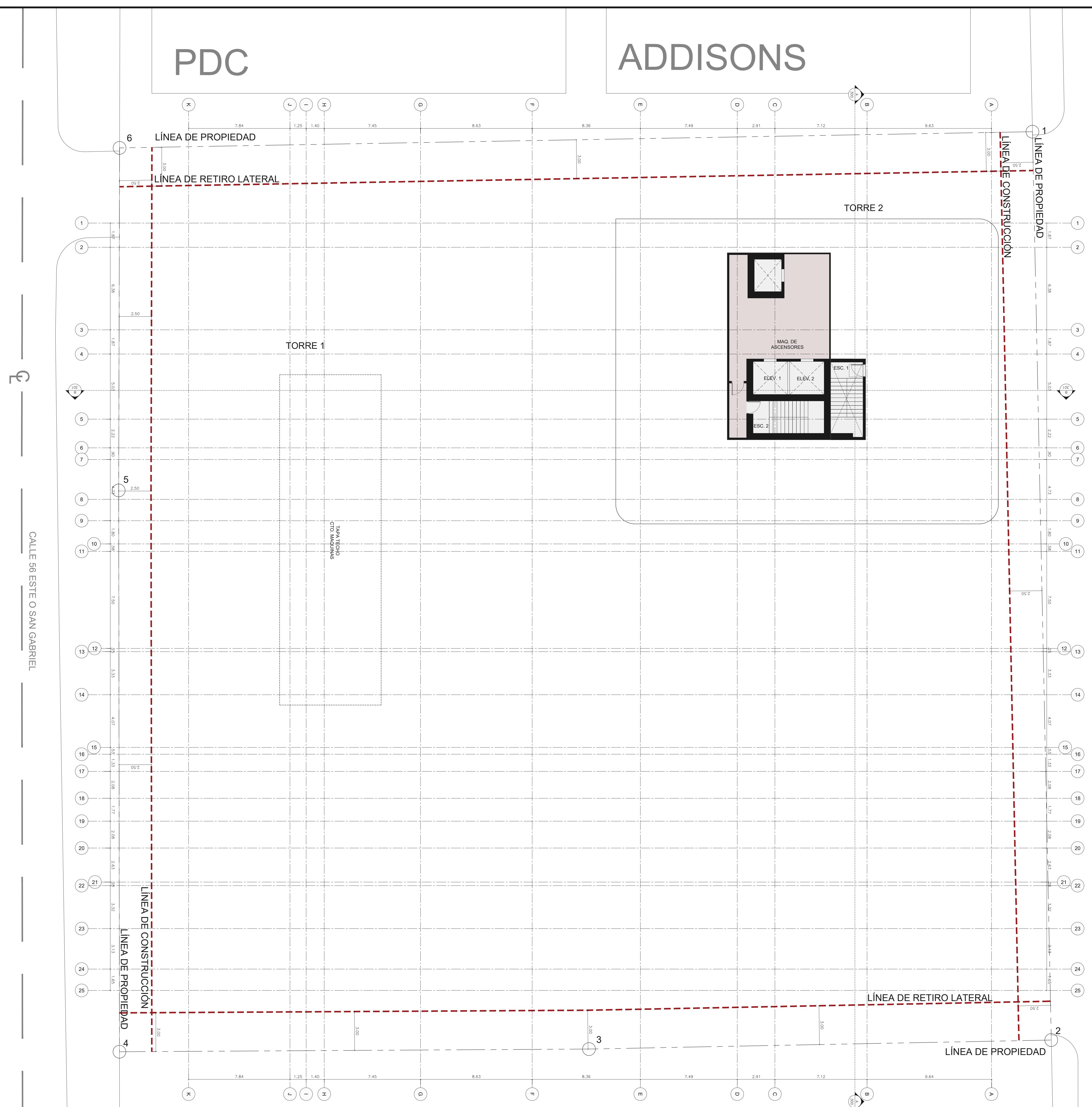
FECHA	ESCALA	REVISIÓN	NÚMERO
may.-24	INDICADA	R1	17
			DE 24

CÓDIGO DE HOJA

HOJA

OBR- 2DE- AR-116

AR-116



REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN	APROBADO		
APROBADO					
DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES					
DISEÑO					
Mallol Arquitectos George Moreno & Partners					
DESARROLLO DE PLANOS		REVISADO			
Mallol Arquitectos George Moreno & Partners		DAL			
PROYECTO					
MOVA					
PROPIETARIO					
DONMOI, S.A. / BIENES RAICES ARAUCA, S.A. / CCB TRUST CORP.					
UBICACIÓN					
ENTRE CALLE 56 Y 57, OBARRIO, CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ					
CONTENIDO					
PLANTA ARQUITECTÓNICA CUBIERTAS					
FECHA					
may.-24	ESCALA	REVISIÓN	NÚMERO		
	INDICADA	R1	18		
DE					
24					
CÓDIGO DE HOJA					
HOJA					
OBR- 2DE- AR-117					
AR-117					

Mallol

Mallol & Mallol Arquitectos, S.A.

**GEORGE
MORENO
PARTNERS**

GMP Pacifico INC.

REV. FECHA DESCRIPCIÓN APROBADO

APROBADO

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DISEÑO

Mallol Arquitectos I George Moreno & Partners

REVISADO

DESARROLLO DE PLANOS

DAL

PROYECTO

MOVA

PROPIETARIO

DONMOI, S.A. / BIENES RAICES ARAUCA, S.A. / CCB TRUST CORP.

UBICACIÓN

ENTRE CALLE 56 Y 57, OBARRIO, CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

CONTENIDO

ELEVACIÓN ARQUITECTÓNICA

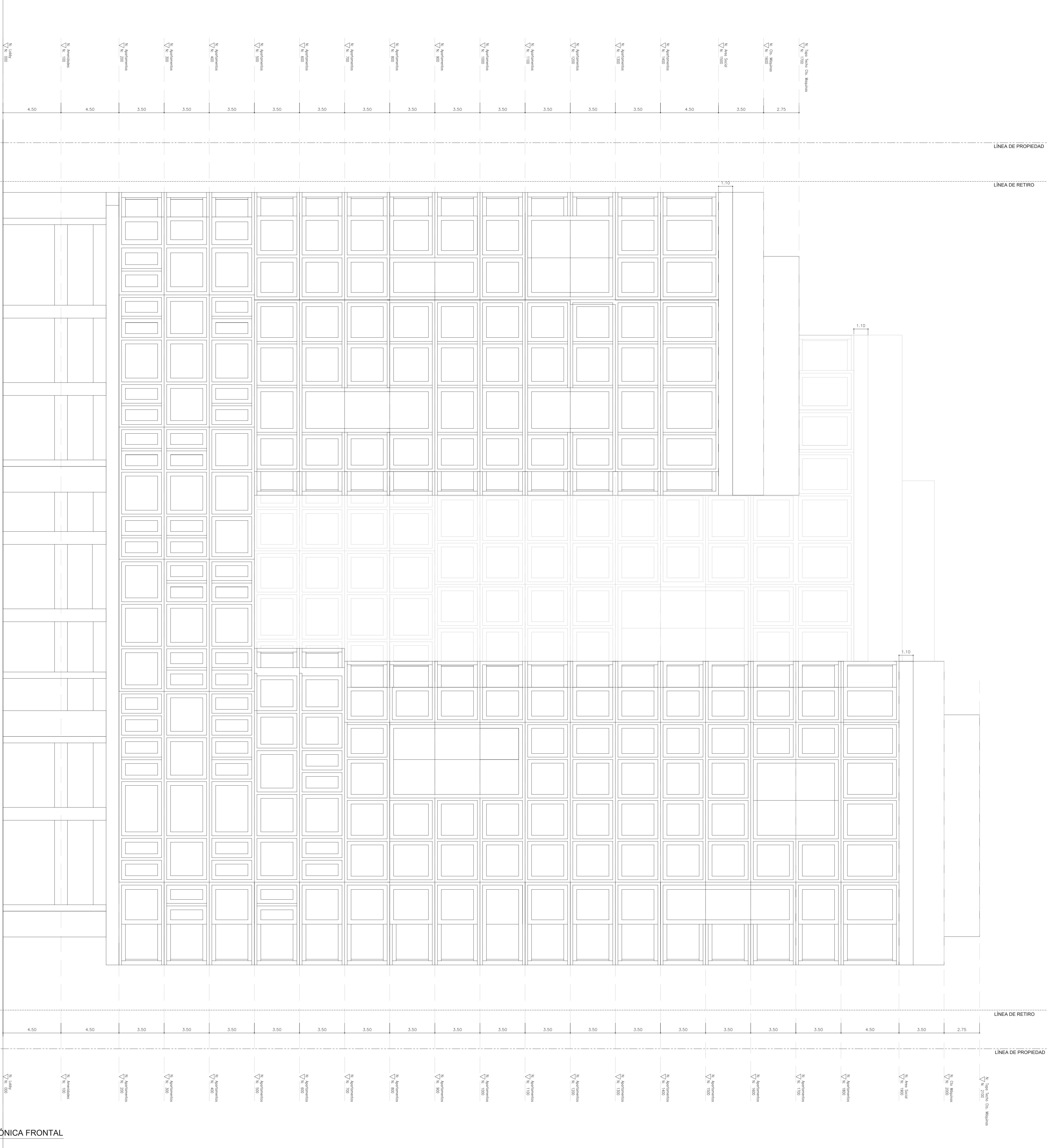
FECHA	ESCALA	REVISIÓN	NÚMERO
may.-24	INDICADA	R1	19
			DE 24

CÓDIGO DE HOJA

HOJA

OBR- 2DE- AR-200

AR-200



REV. FECHA DESCRIPCIÓN APROBADO

APROBADO

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DISEÑO

Mallol Arquitectos I George Moreno & Partners

DESARROLLO DE PLANOS

REVISADO
Mallol Arquitectos I George Moreno & Partners DAL

PROYECTO

MOVA

PROPIETARIO

DONMOI, S.A. / BIENES RAICES ARAUCA, S.A. / CCB TRUST CORP.

UBICACIÓN

ENTRE CALLE 56 Y 57, OBARRIO, CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

CONTENIDO

ELEVACIÓN ARQUITECTÓNICA

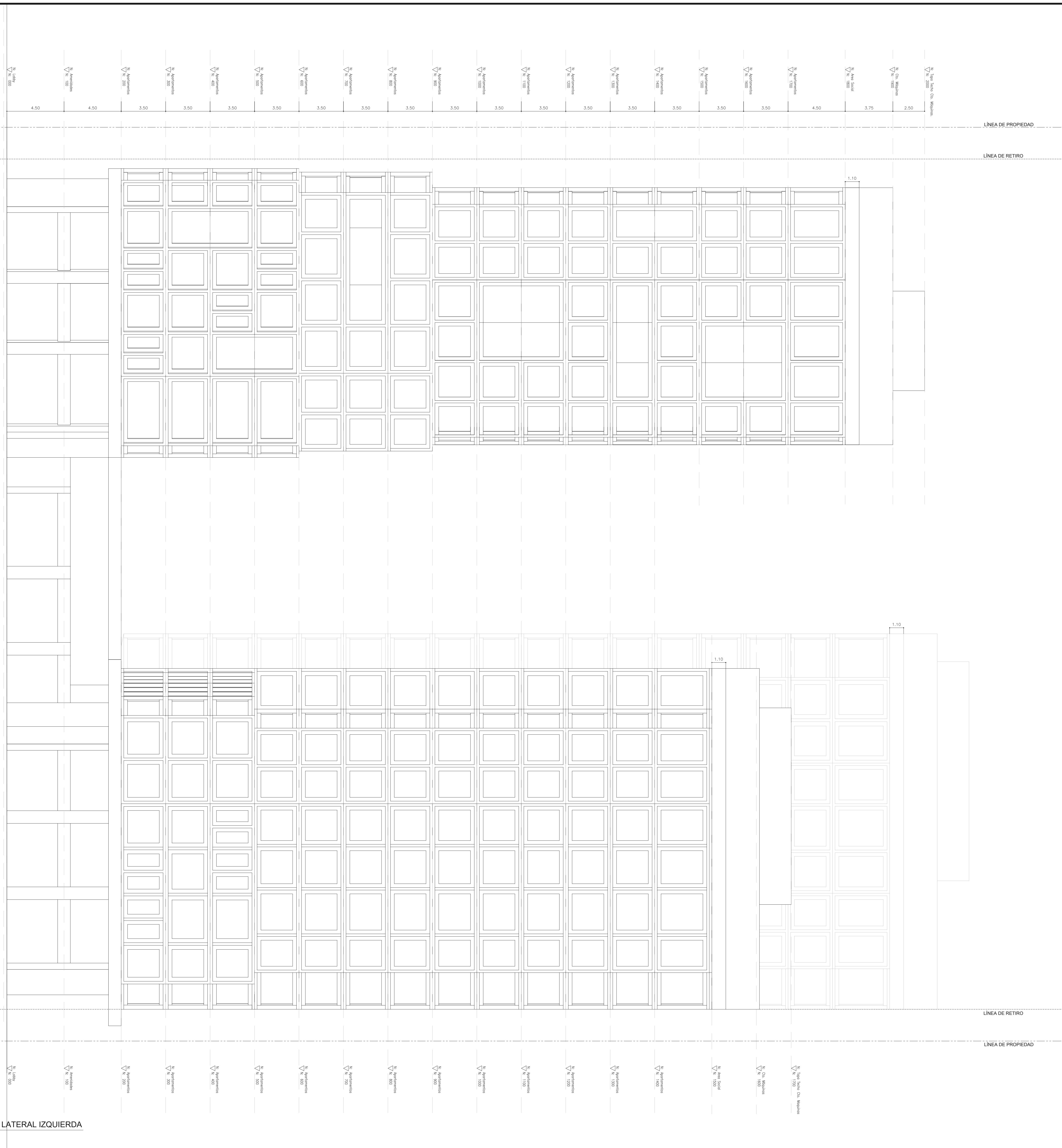
FECHA ESCALA REVISIÓN NÚMERO

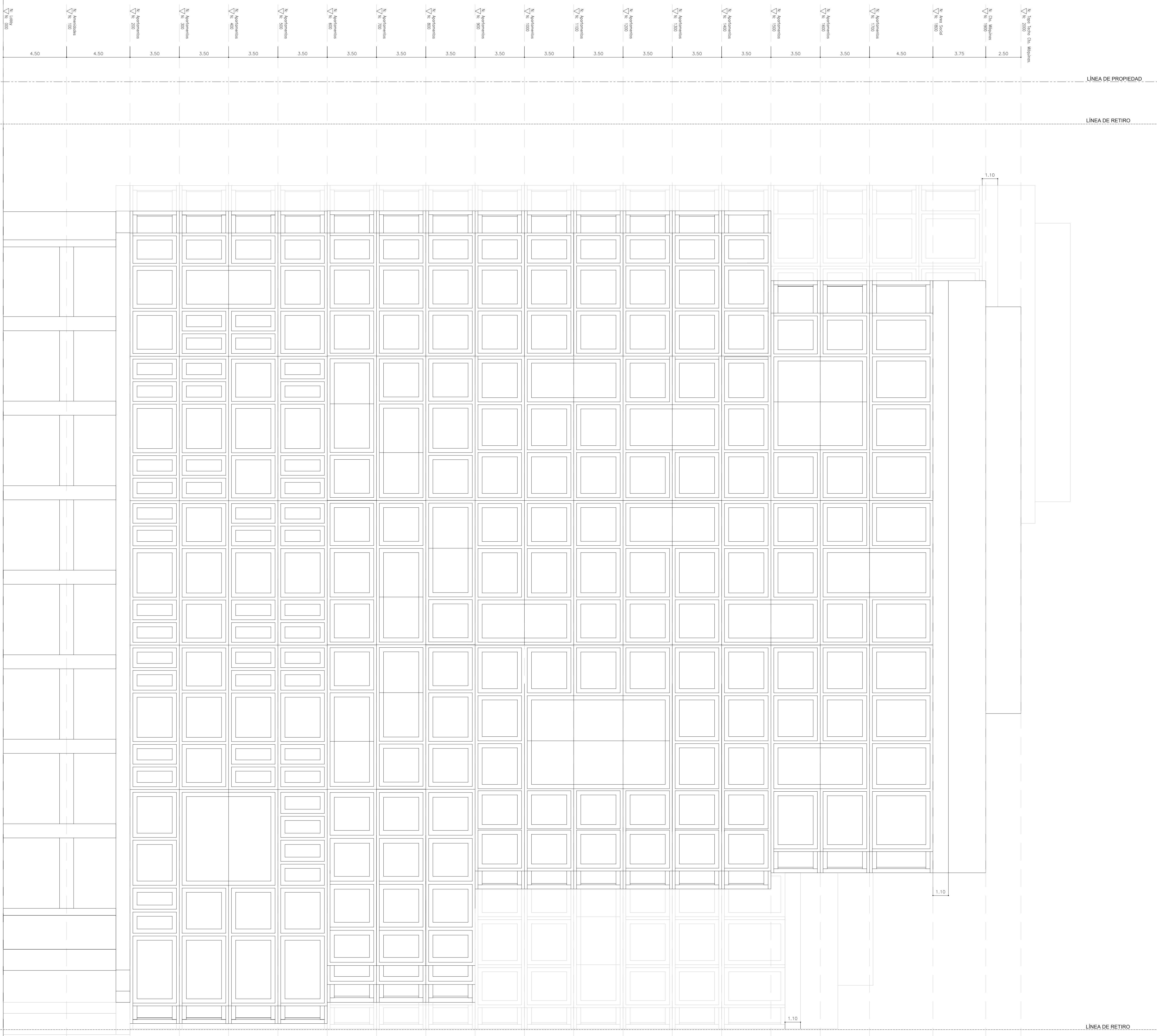
may.-24 INDICADA R1 21

DE 24

CÓDIGO DE HOJA HOJA

OBR- 2DE- AR-201 AR-201





A ELEVACIÓN ARQUITECTÓNICA POSTERIOR
1:200

Mallol

Mallol & Mallol Arquitectos, S.A.

**GEORGE
MORENO
PARTNERS**

GMP Pacifico INC.

REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN	APROBADO
------	-------	-------------	----------

APROBADO

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DISEÑO

Mallol Arquitectos I George Moreno & Partners

REVISADO

DESARROLLO DE PLANOS

DAL

PROYECTO

MOVA

PROPIETARIO

DONMOI, S.A. / BIENES RAICES ARAUCA, S.A. / CCB TRUST CORP.

UBICACIÓN

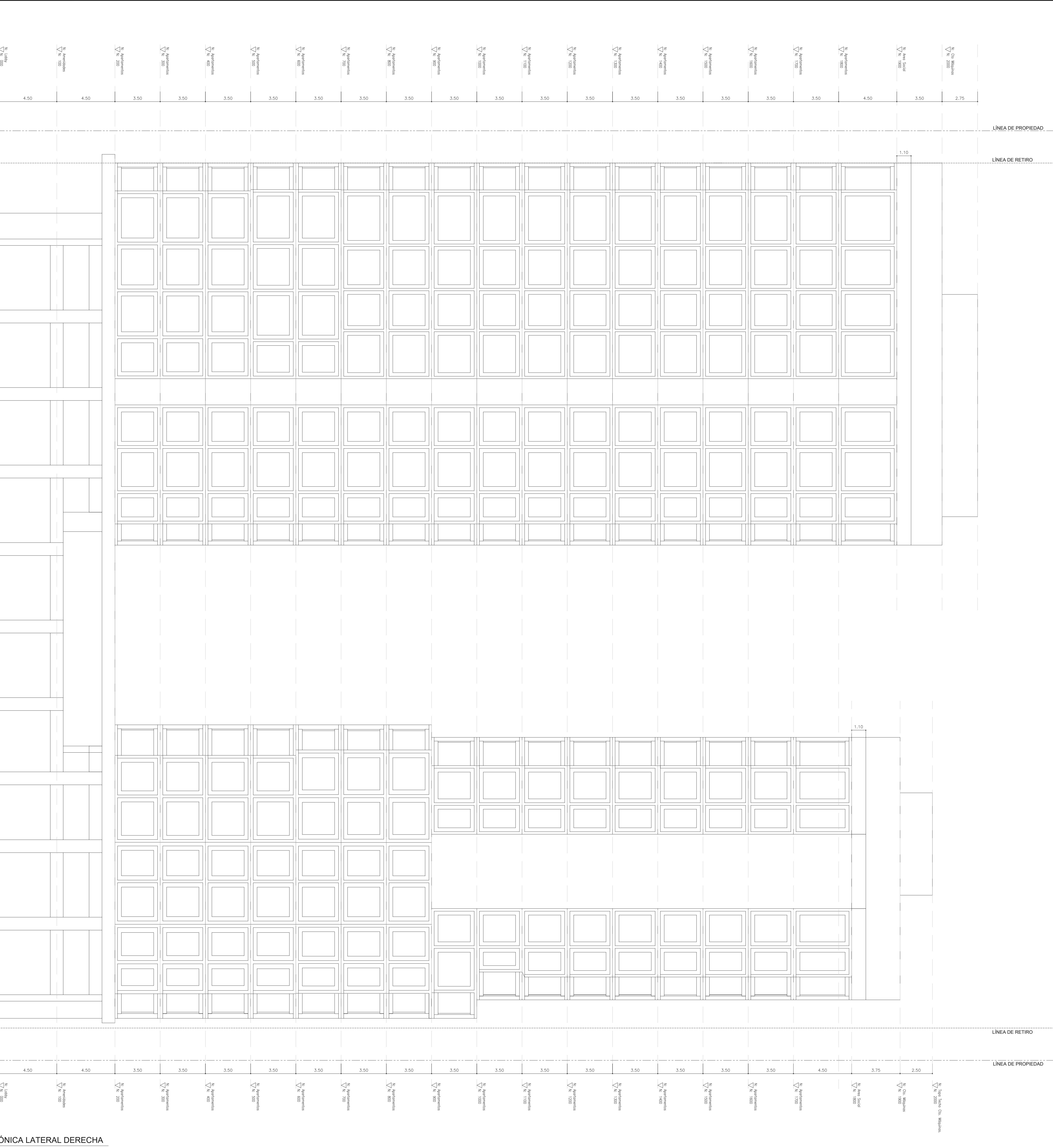
ENTRE CALLE 56 Y 57, OBARRIO, CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

CONTENIDO

ELEVACIÓN ARQUITECTÓNICA

FECHA	ESCALA	REVISIÓN	NÚMERO
may.-24	INDICADA	R1	22
			DE 24

CÓDIGO DE HOJA	HOJA
OBR- 2DE- AR-203	AR-203



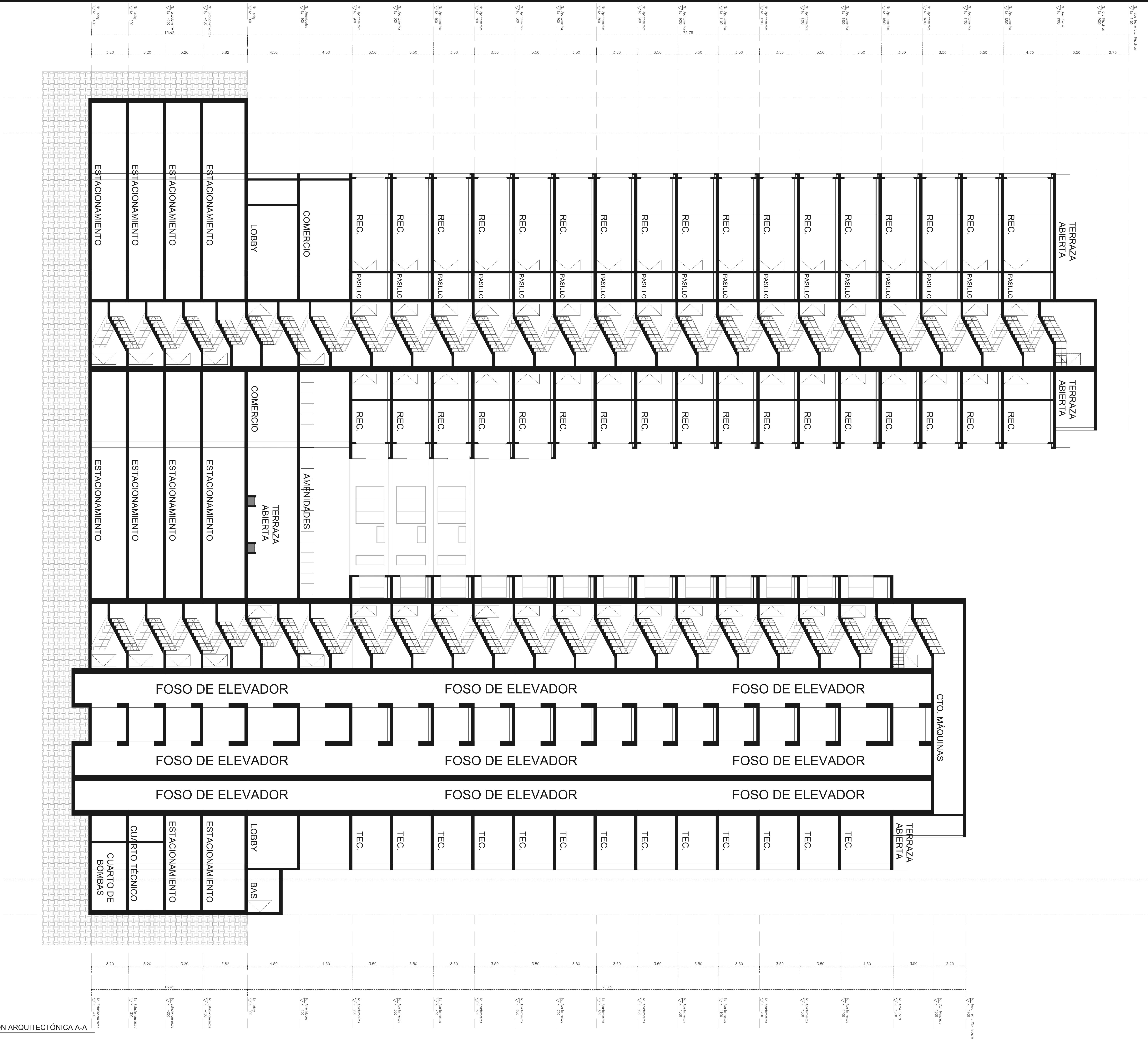
DIGO DE PROYECTO

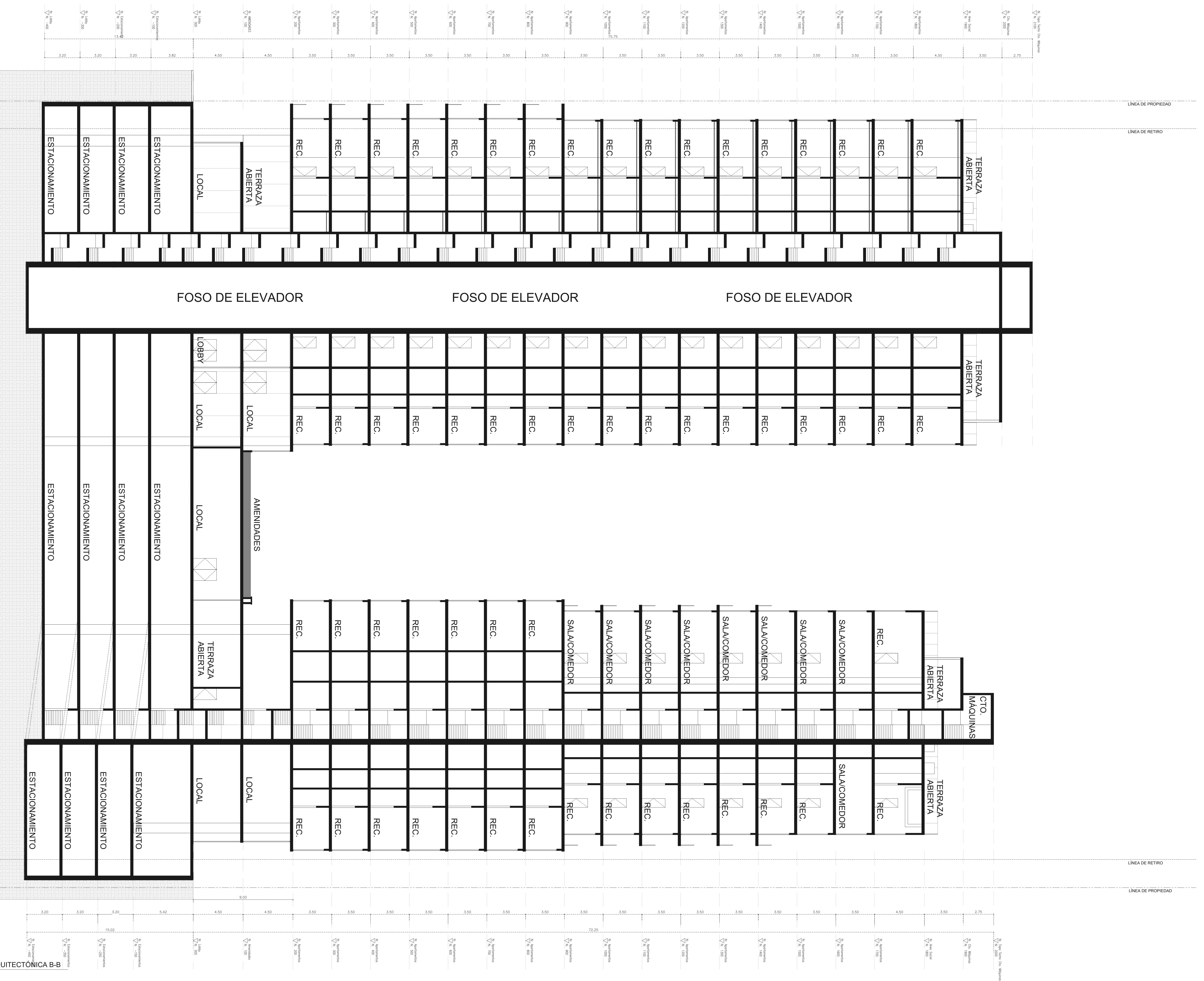
Mallol

Mallol & Mallol Arquitectos, S.A.

GEORGE MORENO PARTNERS

GMP Pacífico INC.





V.	FECHA	DESCRIPCIÓN	APROBADO
<u>ROBADO</u>			
DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES			
<u>EÑO</u>			
Ballol Arquitectos George Moreno & Partners			
ARROLLO DE PLANOS		<u>REVISADO</u>	
Ballol Arquitectos George Moreno & Partners		DAL	
<u>OEYECTO</u>			
OVA			
<u>OPIETARIO</u>			
IMOI, S.A. / BIENES RAICES ARAUCA, S.A. / CCB TRUST CORP.			
<u>CACIÓN</u>			
ENTRE CALLE 56 Y 57, OBARIO, CORREGIMIENTO BELLA VISTA, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ			
<u>NTENDIDO</u>			
ECIÓN ARQUITECTÓNICA			
HA ay.-24	ESCALA INDICADA	REVISIÓN R1	NÚMERO 24
			<u>DE</u> 24
<u>DIGO DE HOJA</u>		HOJA	
BR- 2DE- AR-301		AR-301	

POR CANTIDAD RECAMARAS EN APTO			
	1R	2R	3R
200	3	8	9
300	3	8	9
400	3	8	9
500	4	8	7
600	3	8	7
700	3	8	7
800	3	8	7
900	1	7	7
1000	1	7	7
1100	1	7	7
1200	1	7	7
1300	1	7	7
1400	1	7	7
1500	0	5	6
1600	0	11	3
1700	0	2	3
1800	0	2	3
TOTALES	28	118	112
			258

CANTIDAD DE APTOS POR TORRE			
TORRE 1-300	1R	2R	3R
200	3	4	3
300	3	4	3
400	3	4	3
500	3	4	3
600	2	4	3
700	2	4	3
800	2	4	3
900	0	3	3
1000	0	3	3
1100	0	3	3
1200	0	3	3
1300	0	3	3
1400	0	3	3
1500	0	3	3
1600	0	0	9
TOTALES	18	49	51
			118

CANTIDAD DE APTOS POR TORRE			
TORRE 2-100	1R	2R	3R
200	0	2	3
300	0	2	3
400	0	2	3
500	0	2	3
600	0	2	3
700	0	2	3
800	0	2	3
900	0	2	3
1000	0	2	3
1100	0	2	3
1200	0	2	3
1300	0	2	3
1400	0	2	3
1500	0	2	3
1600	0	2	3
1700	0	2	3
TOTALES	0	34	51
			85

CANTIDAD DE APTOS POR TORRE			
TORRE 3-200	1R	2R	3R
200	0	2	3
300	0	2	3
400	0	2	3
500	1	2	1
600	1	2	1
700	1	2	1
800	1	2	1
900	1	2	1
1000	1	2	1
1100	1	2	1
1200	1	2	1
1300	1	2	1
1400	1	2	1
TOTALES	10	26	19
			55
			258

COORDENADAS EN EL SISTEMA UTM WGS84

Coordenadas UTM WGS84, recorrido de la prospección arqueológica

No.	Norte	Este	Latitud	Longitud
1	993618	662794	8.985864113	-79.51911179
2	993617	662791	8.98585518	-79.51913911
3	993615	662789	8.985837169	-79.51915737
4	993614	662786	8.985828236	-79.51918469
5	993613	662784	8.985819267	-79.51920292
6	993612	662781	8.985810335	-79.51923024
7	993611	662780	8.985801329	-79.51923937
8	993610	662778	8.98579236	-79.5192576
9	993608	662775	8.985774386	-79.51928496
10	993605	662774	8.985747296	-79.51929416
11	993604	662774	8.985738254	-79.5192942
12	993601	662775	8.985711091	-79.51928521
13	993599	662775	8.985693007	-79.51928529
14	993597	662775	8.985674923	-79.51928536
15	993595	662775	8.985656839	-79.51928543
16	993594	662774	8.985647833	-79.51929456
17	993593	662773	8.985638828	-79.5193037
18	993593	662771	8.985638901	-79.51932188
19	993593	662768	8.98563901	-79.51934917
20	993593	662764	8.985639156	-79.51938555
21	993595	662761	8.98565735	-79.51941276
22	993596	662759	8.985666465	-79.51943091
23	993598	662755	8.985684695	-79.51946721
24	993600	662753	8.985702852	-79.51948533
25	993602	662750	8.985721046	-79.51951254
26	993603	662747	8.985730197	-79.51953979
27	993604	662744	8.985739349	-79.51956704
28	993605	662742	8.985748464	-79.51958519

No.	Norte	Este	Latitud	Longitud
29	993606	662739	8.985757616	-79.51961243
30	993606	662735	8.985757762	-79.51964881
31	993605	662734	8.985748756	-79.51965794
32	993605	662733	8.985748792	-79.51966704
33	993604	662731	8.985739823	-79.51968527
34	993603	662729	8.985730854	-79.51970349
35	993602	662726	8.985721922	-79.51973081
36	993601	662725	8.985712916	-79.51973994
37	993600	662724	8.985703911	-79.51974907
38	993599	662722	8.985694942	-79.5197673
39	993554	662748	8.9852871	-79.51953249
40	993555	662753	8.98529596	-79.51948698
41	993556	662755	8.985304929	-79.51946876
42	993558	662759	8.985322867	-79.5194323
43	993560	662763	8.985340805	-79.51939585
44	993561	662766	8.985349737	-79.51936853
45	993563	662770	8.985367676	-79.51933208
46	993565	662773	8.98538565	-79.51930472
47	993567	662775	8.985403661	-79.51928646
48	993570	662776	8.985430751	-79.51927726
49	993573	662777	8.985457841	-79.51926805
50	993575	662776	8.985475961	-79.51927707
51	993575	662775	8.985475998	-79.51928617
52	993576	662772	8.985485149	-79.51931341
53	993576	662769	8.985485259	-79.5193407
54	993576	662765	8.985485405	-79.51937708
55	993575	662763	8.985476436	-79.5193953
56	993573	662760	8.985458461	-79.51942266
57	993571	662757	8.985440487	-79.51945002

No.	Norte	Este	Latitud	Longitud
58	993571	662756	8.985440523	-79.51945911
59	993569	662754	8.985422512	-79.51947737
60	993568	662753	8.985413506	-79.51948651
61	993565	662751	8.985386453	-79.5195048
62	993563	662751	8.985368369	-79.51950488
63	993560	662751	8.985341243	-79.51950499
64	993556	662750	8.985305111	-79.51951423
65	993555	662749	8.985296106	-79.51952336